

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universitat de València (Estudi General)	Facultad de Economía	46035215	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Economía		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Economía por la Universidad Jaumo	e I de Castellón y la Universitat de València (Estudi	General)	
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	Nacional		
CONVENIO			
Convenio Master Interuniversitario Economia_UV_UJI_jul	io2018		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Jaume I de Castellón	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas	12004977	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JESUS AGUIRRE MOLINA	Jefe de Sección de Planes de Estudio y Título	s	
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	25972815L	25972815L	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CARGO	
MARIA ISABEL VAZQUEZ NAVARRO	Vicerrectora de Estudios y Política Lingüística		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22674371M		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSE MANUEL PASTOR MONSÁLVEZ	Decano		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22698309T		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia	690919095
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
isabel.vazquez@uv.es	Valencia/València		963864117







3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Valencia/València, AM 8 de abril de 2019
Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Economía por la Universidad Jaume I de Castellón y la Universitat de València (Estudi General)	Nacional	Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universitat de València (Estudi General)

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
018	Universitat de València (Estudi General)
040	Universidad Jaume I de Castellón
Y YOM A DO DE VINIVERDOED A DEG EVENDA AVENDA O	

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

ENGLISH OF THE PROPERTY OF THE	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
25	23	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad Jaume I de Castellón

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
12004977	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas

1.3.2. Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN		





15	15		
15		15	
	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	41.0	60.0	
RESTO DE AÑOS	12.0	60.0	
	TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	6.0	40.0	
RESTO DE AÑOS	12.0	60.0	
NORMAS DE PERMANENCIA			
http://www.uv.es/graus/normatives/P	Permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPART	TE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46035215	Facultad de Economía

1.3.2. Facultad de Economía

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO				
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA		
Sí	No	No		
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADA	AS			
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN			
15	15			
	TIEMPO COMPLETO			
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA		
PRIMER AÑO	60.0	60.0		
RESTO DE AÑOS	12.0	48.0		
	TIEMPO PARCIAL			
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA		
PRIMER AÑO	24.0	36.0		
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0		
NORMAS DE PERMANENCIA				
http://www.uv.es/graus/normatives/Permanencia.pdf				
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		

No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

GENERALES

- CG1 Gestión personal del tiempo de aprendizaje: habilidades para la organización, planificación y toma de decisiones en el proceso de aprendizaje de conocimientos avanzados en economía.
- CG2 Desarrollar la capacidad crítica, impulsar la inquietud y el interés investigador en el ámbito de la economía, especializarse en el manejo de material bibliográfico, en la utilización de bases de datos económicas y programas matemáticos y estadístico econométricos, así como aprender a transmitir de forma adecuada los resultados de investigadora a través de artículos científicos y ponencias en congresos.
- CG3 Obtener la capacidad de abstracción y razonamiento lógico imprescindibles para el desarrollo de modelos económicos: capacidad para expresarse utilizando lenguajes formales, gráficos y simbólicos, para aplicar métodos analíticos y matemáticos a la economía y para relacionar y manipular conceptos siguiendo un propósito.
- CG4 Obtener capacidades lingüísticas y tecnológicas: capacidad para utilizar el inglés en el ámbito científico de la economía y para utilizar las TIC en el ámbito del estudio y la investigación de la economía.
- CG5 Obtener capacidades sociales para trabajar en equipo: capacidad para coordinar actividades, compromiso ético y responsable, capacidad de liderazgo y movilización, importantes para la gestión económica y de equipos de dirección.
- CG6 Aplicar los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas profesionales y yacimientos de empleo, así como adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y desarrollo profesional. Para ello: conocer y saber usar las técnicas y herramientas de búsqueda de empleo y considerar el emprendimiento como una alternativa profesional.
- CG7 Saber fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y el respecto a: a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, incluyendo el desarrollo de un lenguaje integrador e igualitario que propicie la visibilidad de las mujeres); b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Desarrollo de la comunicación oral y escrita con un lenguaje integrador e igualitario

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 Saber identificar el mercado relevante y el modelo de competencia más ajustado al comportamiento estratégico de los agentes en el mercado.
- CE02 Conocer el papel del estado en el análisis de los mercados y las instituciones.
- CE03 Saber utilizar adecuadamente las técnicas econométricas aplicadas al análisis del funcionamiento de la economía.
- CE04 Saber manejar bases de datos y su procesamiento utilizando las técnicas y los paquetes informáticos más adecuados y actuales.
- CE05 Diseño de entornos experimentales para analizar el comportamiento de los agentes económicos cuando la obtención de datos reales es muy compleja.
- CE06 Conocer las bases de datos y bibliográficas necesarias para la realización de trabajos de investigación económica.

- CE07 Conocer las interrelaciones entre la situación económica internacional, los desequilibrios macroeconómicos de un país y el papel de la política monetaria y de la política fiscal.
- CE08 Ser capaces de analizar técnicamente los contenidos de los informes oficiales de los principales organismos internacionales: IMF, OECD, World Bank, WTO, así como de elaborar informes profesionales para organismos de similar nivel.
- CE09 Diferencias en los determinantes y efectos de los tipos de cambio nominales y reales, tanto en el corto como en el largo plazo.
- CE10 Diseñar marcos teóricos y modelos avanzados de contraste empírico de las teorías del comportamiento de agentes económicos e instituciones.
- CE11 Saber analizar los modelos de competencia imperfecta en los mercados tanto bajo certidumbre como con información imperfecta e incompleta.
- CE12 Conocer la regulación de los mercados e implementación de las políticas microeconómicas.
- CE13 Adquirir un conocimiento riguroso y formalizado de los modelos de consumo y ahorro, modelos neoclásicos de crecimiento y teorías del ciclo de negocios.
- CE14 Aprender a formular modelos teóricos, tales como modelos de equilibrio general dinámico estocástico (DSGE models), y modelos de optimización intertemporal.
- CE15 Adquirir práctica con el manejo de programas para la modelización macroeconómica, tales como Matlab o Dynare.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de Acceso (artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010):

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Master será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Master.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Master.

Admisión.

La Comisión de Coordinación Académica del Título Oficial de Master Universitario en Economía es el órgano competente en la admisión del alumnado.

Los procedimientos de acceso y admisión son los previstos en los artículos 16 y 17 del Real Decreto 1393/2007.

Es decir, respecto del acceso:

- 1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Master será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación superior que facultan en el país expedidor.
- 2. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Master.

En cuanto a la admisión:

- Los estudiantes podrán ser admitidos a un Master conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Master Universitario o establezca la universidad.
- La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar requisitos de formación previa específica en algunas disciplinas.
- 3. Respecto a los sistemas y procedimientos de admisión adaptados a los estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una condición de discapacidad, cada universidad cuenta con el servicio correspondiente para proceder a la atención y asesoramiento al respecto. En el caso de la Universitat de València cuenta con la Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat (UPD) (www.uv.es/upd). Es un servicio de atención y asesoramiento a toda la comunidad universitaria en materia de discapacidad. A través de diversos programas, atiende a la comunidad universitaria en materia de discapacidad. Respecto al estudiantado realiza acciones referidas al asesoramiento psicoeducativo y académico, la valoración de necesidades, la equiparación de oportunidades y la facilitación de la accesibilidad universal.

Asimismo, en las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

1. La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Master.

Respecto a los criterios de admisión específicos y los criterios de valoración de méritos se expone lo siguiente:

Criterios de admisión específicos.

En el caso de Licenciados y/o graduados se solicitarán dos cartas de presentación firmadas por profesores de sus respectivas licenciaturas o títulos previos, o de cualquier otro programa académico.

En el caso de los diplomados se requerirá la superación de 30 créditos de complementos a la formación. La Comisión de Coordinación Académica, o en quien ella delegue, decidirá las asignaturas a cursar en el Grado de Economía de entre las asignaturas de la intensificación curricular Empresa y

Requisito de conocimiento del inglés.

El estudiante deberá acreditar al menos una de las siguientes opciones:

- Nivel B2, o equivalente.
- Acreditación de haber cursado estudios reglados previos (bachiller, grado o postgrado) en inglés.
- La Comisión Académica del máster podrá contemplar la posibilidad de realizar una entrevista con el estudiante para determinar si efectivamente su conocimiento de inglés se adecua a las necesidades del máster.

Criterios de admisión y ponderaciones.

Se consideran los siguientes criterios de admisión, con el peso en el total de la baremación indicado en paréntesis:

- · Calificación media del expediente académico (se contemplan los títulos señalados en el apartado 4.1.1.): 80 %
- · Afinidad curricular (haber cursado con anterioridad asignaturas afines al master, incluyendo asignaturas analítico matemáticas y estadísticas): 20%

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se diseñarán los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, se evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.1 Órganos y servicios de apoyo y orientación en la UV

- 1. DISE: Servicio de Información y Documentación. Servicio de la UV, respectivamente, para el asesoramiento y dinamización de los y las estudiantes mediante el establecimiento e impulso de programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.) y de acciones para incentivar la participación, el asociacionismo y el voluntariado, asesorando
- la creación y gestión de asociaciones.

 OPAL: Servicio de la UV cuyo objetivo fundamental es potenciar la inserción laboral de los graduados y postgraduados de la Universitat de València, desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de relacionar de manera eficaz la oferta y la demanda, es, en esencia, un puente entre la formación y la ocupación. Asimismo, este servicio puede utilizarse para recibir orientación y asesoramiento del acceso a la carrera académica y profesional la comunidad universitaria (servicios de apoyo y orientación de UVempleo/OPAL para asesoramiento, formación, salidas profesionales, agencia de colocación y asesoramiento para la creación
- de empresas: emprendimiento).

 3. ADEIT: Servicio de la Fundación Universidad-Empresa cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas desarrollando las tareas neesarias con la finalidad de aproximar la formación y el empleo.
- UPD: La Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat, a través de diversos programas, impulsa acciones sinérgicas entre diferentes áreas y servicios de la Universitat que afectan, directa o indirectamente, a aspectos de accesibilidad, el asesoramiento psicoeducativo y académico, la valoración de necesidades, equiparación de oportunidades etc. de las personas con discapacidad que pertenecen a la comunidad universitaria (estudiantes, PDI y PAS). Servicio de Estudiantes de la Universitat de València.

4.3.2 Órganos y servicios de apoyo y orientación específicos del Master

Programa Actuación	Objetivos	Acciones
ACOGIDA TUTORÍAS	Apoyar al estudiante en el proceso de matrícula del primer curso. Incrementar el conocimiento del estudiante sobre la Universitat de Valéncia (UV) y la Universitat Jaume I de Castellón (UJI), el campus respectivo, los centros donde se impartirán las materias, sus estructuras, servicios y normativas. Incrementar el conocimiento del estudiante sobre el título que va a cursar (competencias, objetivos, perfiles profesionales, plan de estudios, etc.). Dar al estudiante apoyo durante el proceso de obtención de la tarjeta de residencia (documentación requerida) Contribuir a la obtención rápida y ágil del carnet de estudiante para el acceso a los servicios de la Universidades. Facilitar la socialización con otros estudiante sed epostgrado. Dar asesoramiento y orientación al estudiante para su integración en la Universidad Facilitar la orientación del estudiante en la elección de las orientaciones curriculares. Facilitar la orientación de estudiante en la elección de las orientaciones curriculares.	Charlas informativas de matrícula. Jornadas de acogida para estudiantes de nuevo acceso a la UV y a la UJI (también en inglés para los estudiantes de habla no castellana). Charlas informativas. Información por escrito y sesión informativa al inicio del curso. Los servicios económico-administrativos de los centros agilizarán este trámite. Actividades complementarias: culturales y/o lúdicas. Plan de acción tutorial para la integración. Jornadas informativas Jornada informativa de presentación de optativas. SeDI Actividades con OPAL Seminarios y actividades complementarias.



tación del estudiante sobre becas y ayudas. Facilitar la orientación del estudiante en el proceso de inserción laboral Facilitar la orientación del estudiante sobre la cultura en la que se encuentra, teniendo en cuenta la perspectiva multicultural y multiémica del master.

Con carácter general, los directores del Master son los encargados de actuar como referencia para el apoyo y la orientación de los estudiantes a lo largo del curso académico. No obstante, también se desarrollan otras actividades a lo largo del curso encaminadas a conseguir este fin.

- Dirección del Master, desarrollada por la persona designada por las facultades implicadas a propuesta de la CCA del Master. Funciones de asesoramiento sobre
 los aspectos académicos del mismo (complementariamente, los integrantes de la Comisión de Coordinación Académica del Master realizan una labor de soporte
 a la Dirección)
- Coordinación del Master, desarrollada por la persona responsable designada por la CCA del Master. Funciones de asesoramiento sobre los aspectos administrativos del Master.
- Coordinador de Materia desarrollada por un profesor con docencia en la materia y designado por la Dirección del Master. Funciones de coordinación entre las asignaturas de la materia.
- Becario de apoyo, adscrito al programa de Becarios de la Universitat de Valência para la colaboración con los másteres de la misma. Funciones de ayuda a la Dirección y la Coordinación del Master.

4.3.1 ÓRGANOS Y SERVICIOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN EN LA UJI

La Universitat Jaume I para cada curso académico garantizará a través de la Unidad de Apoyo Educativo (USE) la actualización y funcionamiento de sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes matriculados del título de Máster Universitario en Economía, consistente en:

- · Sistemas de información académica al estudiante:
 - A) Canal "Infocampus" (canal web donde se encuentra tanto información académica general de la UJI, como información particular sobre el título de Máster Universitario en Economía / in Economics);
 - B) "Rodador" (base de datos con información sobre cursos, congresos, becas, premios, etc, que permite la consulta directa o la suscripción a listas temáticas de distribución con información personalizada para el estudiante del título de Máster Universitario en Economía / in Economics);
 - C) Servicio de información de la universidad, que atiende consultas de información de cualquier tipo y modalidad (presenciales, telefónicas y/o telemáticas).
- Apoyo y orientación personalizado bajo demanda de carácter académico, psicológico y laboral (servicio de orientación, servicio médico y servicio de cooperación educativa).
- · Acciones de tutorización y asesoramiento a los alumnos de nuevo ingreso, especialmente en los momentos previos y posteriores.
- · Programa de atención al discapacitado (presentado en la normativa de permanencia y necesidades educativas especiales)
- · Apoyo y orientación para la mejora del rendimiento académico de los estudiantes.

La información actualizada para cada curso concreto con la posibilidad de incluir la oferta de nuevas iniciativas se encontrará disponible y centralizada en la página web http://www.uji.es/serveis/use/

4.3.2 ÓRGANOS Y SERVICIOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN ESPECÍFICOS DEL MASTER EN LA UJI

- El Máster dispone de un Plan de Acogida y sistema de tutorización del alumnado consistente en:
- a) Información y difusión de noticias relacionadas con el Máster:
- a1) Página web de la Universidad Jaume I.
- a2) Página web del Máster.
- a3) Aula Virtual
- a4) Publicación de los correos electrónicos de todo el profesorado y Comisión Académica del Máster.
- b) Asistencia individualizada mediante:
- b1) Horarios de Tutorías de todo el profesorado del Máster
- b2) Tutorización y dirección del Trabajo de Fin de Máster. Cada alumno o alumna tendrá asignado un profesor o profesora para la dirección y orientación de los TFM.
- c) Publicación de un díptico con información general sobre el Máster.

El Máster se iniciará con una Jornada de Acogida y Presentación donde la Comisión de Titulación del Máster facilitará a los estudiantes información más precisa sobre el desarrollo del Máster, potenciando además la óptima integración del estudiantado en la FCJE y en la UJI.

La atención específica al estudiantado del Máster se realizará mediante:

- Jornadas de contextualización y presentación del Máster, al inicio de curso.
- Seguimiento a lo largo del curso, a través de la Comisión de Titulación del Máster.
- · Sesión de Clausura del Máster, con acciones relativas de inserción profesional y continuación de estudios.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de	Créditos Curs	sados en Ense	eñanzas Superio	ores Oficiales no	Universitarias
recombenine ac	Cicuitos Cui	dado cii Libe	municus superio	or co Officiales ito	CIIIII

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios		
MÍNIMO	MÁXIMO	
0	0	
Adjuntar Título Propio		

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional		
MÍNIMO	MÁXIMO	
0	0	

Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. (ACGUV 126/2011)

Exposición de Motivos

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 36. a), establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a los que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranieros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias.

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Entre las modificaciones introducidas se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.

A la vista de la nueva redacción dada a los citados artículos resulta necesario adecuar a la actual regulación el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos en estudios de Grado y de Master en la Universitat de València, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de febrero de 2010 y, en consecuencia, aprobar una nueva reglamentación.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de esta normativa es regular la transferencia y el reconocimiento de créditos en los estudios universitarios conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat de València, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de conformidad con les recomendaciones generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

Transferencia de Créditos

Artículo 2. Transferencia de créditos

- 1. La transferencia de créditos implica que en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión del estudiante/ta en el estudio correspondiente.
- 2. La Universitat de València transferirá al expediente académico de sus estudiantes/tas todos los créditos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior. En el expediente del estudiante/ta, debe constar debiendo la denominación de los módulos, las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET).
- 3. Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
- En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos que el estudiante/ta haya obtenido en estos estudios, salvo que el estudiante renuncie a la simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

Reconocimiento de Créditos



Artículo 3. Reconocimiento de créditos

- 1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos
 de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho
 título.
- El reconocimiento se realizará sobre la totalidad de la unidad administrativa de matrícula, sea ésta el módulo, la materia o la asignatura, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. No será posible el reconocimiento parcial de la unidad administrativa de matrícula.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios conforme a anteriores ordenaciones.

- 1. En el caso de créditos obtenidos en estudios oficiales de la Universitat de València regulados por el Real Decreto 1497/1987 o el Real Decreto 56/2005, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la tabla de adaptación de créditos de las asignaturas de dichos planes de estudio con las asignaturas de los nuevos planes de estudio regulados por el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, que acompañan a cada memoria de verificación de títulos de la Universitat de València.
- 2. En el caso de créditos obtenidos en otros estudios oficiales pertenecientes a anteriores ordenaciones, éstos se podrán reconocer teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por las siguientes reglas:
- que el número de créditos, o en su caso horas, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos, y
- que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.
- 1. Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado o Ingeniero Técnico pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado perteneciente a la misma rama de conocimiento que su título de origen, según el anexo que acompaña este reglamento, obtendrán el reconocimiento de créditos de formación básica que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, sin perjuicio de aquéllos otros que puedan realizarse de acuerdo con el apartado anterior.
- En el caso de los créditos obtenidos por la superación de cursos de doctorado regulados conforme a anteriores ordenaciones, éstos no podrán ser reconocidos por más de 45 créditos ECTS en los estudios de Master o período formativo del programa de doctorado.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales conforme a la actual ordenación.

- 1. Podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia, teniendo en cuenta:
 - a. La adecuación entre las competencias, contenidos y créditos asociados a las materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino.
 - b. A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75%.
- Excepcionalmente, se podrá otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico, si se considera que los contenidos y competencias asociadas a las materias cursadas por el estudiante/ta en la titulación de origen, se adecuan a las competencias generales o específicas del título.
- En el caso particular de las enseñanzas de Grado, el reconocimiento de créditos deberá respetar además las siguientes reglas básicas:
 - a. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
 - b. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- 4. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y Master.
- Lo dispuesto en este artículo le será de aplicación también a los reconocimientos de créditos obtenidos en títulos universitarios extranjeros.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

1. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como ¿prácticas externas¿. La Comisión Académica



- o la Comisión de Coordinación Académica del correspondiente título determinará el período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener este reconocimiento de créditos, y que en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses.
- 2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- 3. No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.
- 4. La Comisión de Estudios de Grado o Postgrado, a propuesta de la Comisión Académica del Título o de la Comisión de Coordinación Académica respectiva, puede aceptar la excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la Universitat de València, y se den las circunstancias requeridas para ello que se establecen en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

- 1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento.
- 2. En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se establece en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

- 1. Los/as estudiantes/tas de la Universitat de València que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales, y hayan cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente.
- Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas oficiales reguladas mediante convenios o acuerdos interuniversitarios que así lo recojan específicamente. En ambos casos, no será necesario el informe establecido en el artículo 12.1.

Artículo 9. Reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

En los estudios de grado se podrá reconocer hasta un máximo de 6 créditos por participar en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, no programadas en el marco del plan de estudios cursado, de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal y en la reglamentación propia de la Universitat de València.

En estos casos, la formación reconocida se computará como créditos optativos de la titulación.

Procedimiento

Artículo 10. Solicitud

- 1. Los procedimientos de transferencia o reconocimiento han de iniciarse a instancias del/la estudiante/ta.
- 2. Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en el Registro del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretender cursar, en cualquier otro registro de la Universitat de Valencia o de los mencionados en el art 38 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y de Procedimiento Administrativo Común.
- El plazo de presentación coincidirá con el período de matrícula de la titulación que curse el/la interesado/a.
- La solicitud deberá ir acompañada de la documentación indicada en el artículo siguiente. En caso contrario, se concederá un plazo de 5 días para completar la documentación. Si, después de este plazo, no se ha aportado toda la documentación se entenderá que el/la estudiante/a desiste en su petición, previa resolución declarando el desistimiento.

Artículo 11. Documentación

- 1. En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, los programas o guías docentes de las mismas y acreditar, en su caso, que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la Universitat de València.
- 2. En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, se aportará además el Suplemento Europeo al Título.
- La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda, preferentemente:





- 1. Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de coincidir con lo reflejado en el informe de vida laboral. Este informe acreditará la antigüedad laboral en el grupo de cotización que la persona solicitante considere que guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes
- 2. En caso de realizar o haber realizado actividades por su cuenta, certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el/la interesado/a han ejercido, efectivamente, la citada actividad por su cuenta.
- 1. La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, el programa o guía docente de las asignaturas cursadas y, en su caso, el correspondiente título propio.
- 2. Para el reconocimiento de créditos en programas de movilidad se tendrá en cuenta el acuerdo de estudios o de formación y el certificado de notas expedido por la universidad de destino.
- 3. En el caso de reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, la documentación acreditativa será la que establece el reglamento aprobado por la Universitat de València relativo a este tipo de reconocimientos.
- 4. Para efectuar la transferencia de créditos será suficiente la presentación de la certificación académica emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de traslados internos, el Centro receptor efectuará la transferencia de créditos teniendo en cuenta la información académica existente del/la estudiante/ta en la Universitat de València.
- 5. En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida por un traductor jurado a una de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.
- No será precisa la documentación referida en los apartados anteriores cuando el reconocimiento se refiera a estudios cursados en la propia Universitat de València.

Artículo 12. Resolución

- 1. Son competentes para resolver estos procedimientos el decano/a y director/a del centro al que están adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, visto un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o de la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de Master o doctorado. No será necesario el mencionado informe cuando se solicite, exclusivamente, la transferencia de créditos ni en los supuestos que se contemplan en el artículo 13.6 de este reglamento.
- 2. El plazo máximo para emitir la resolución será de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.
- Contra estas resoluciones, la persona interesada podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

Artículo 13. Efectos de la resolución

- En cualquiera de los supuestos anteriores, la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de estudios de master o doctorado, determinará en la correspondiente resolución qué módulos, materias o asignaturas del plan de estudios le son reconocidas. Asimismo, en dicha resolución la Comisión podrá recomendar al/la estudiante/ta cursar voluntariamente aquellas materias/asignaturas en que se aprecien carencias formativas.
- 2. La resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente de la persona interesada, especificándose su tipología en cada caso, y señalándose el número de créditos y la denominación de ¿reconocido¿.
- 3. En el expediente constará la calificación obtenida, que se obtendrá a partir de las materias objeto de reconocimiento, de acuerdo con los siguientes criterios:
- Reconocimiento de una materia a partir de otra materia: a la materia reconocida se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
- 2. Reconocimiento de una materia a partir de varias materias: a la materia reconocida se le asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.
- 3. Reconocimiento de varias materias a partir de una materia: a todas las materias reconocidas se les asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
- 4. Reconocimiento de varias materias a partir de varias materias: a todas las materias reconocidas se asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

Estas calificaciones, una vez incorporadas al expediente, se tendrán en cuenta para su baremación.

- Excepción a lo dispuesto en el apartado anterior son los créditos reconocidos por actividades universitarias de participación, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente de la persona interesada sin calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- 2. Todos los créditos obtenidos por el/la estudiante/ta en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
- 3. Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado en este reglamento, se considerarán como reglas precedentes y serán aplicadas directamente a las nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académi-



cas. Estos antecedentes deberán hacerse públicos en las páginas web de los centros responsables de la titulación con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 14. Tasas

Por el estudio de las solicitudes e incorporación al expediente de los créditos reconocidos, se devengarán las tasas establecidas por la comunidad autónoma para cada uno de estos supuestos.

No devengará pago de tasas la transferencia de créditos entre expedientes de otros estudios de la Universitat de València.

Disposición Derogatoria. Quedan derogados el *Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos* aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2010 y las *Directrices para el reconocimiento de créditos en estudios conducentes a la obtención de títulos de Master y doctorado* aprobadas por acuerdo 191/2009 de 3 de noviembre del Consejo de Gobierno, así como cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.

Disposición Final. La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y es aplicable a los estudios que regula el RD1393/2007.

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. (ACGUV 126/2011).

ANEXO I

Vinculación de los títulos a las ramas de conocimiento que establece el RD 1393/2007, elaborados por la Universitat de València al amparo del RD 1497/1987 y también sus equivalentes,

Títulos de la rama de Ciencies Sociales y Jurídicas

Diplomado/a en Ciencies Empresariales

Diplomado/a en Logopedia

Diplomado/a en Relaciones Laborales

Diplomado/a en Trabajo Social

Diplomado/a en Turismo

Licenciado/a en Administracinó y Dirección de Empresas

Licenciado/a en Ciencias Políticas i de la Administración Pública

Licenciado/a en Derecho

Licenciado/a en Economía

Licenciado/a en Psicología

Licenciado/a en Sociología

Diplomado/a en Educación Social

Maestro, especialidad en Audición y Lenguage

Maestro, especialidad en Educación Musical

Maestro, especialidad en Educación Infantil

Maestro, especialidad en Educación Física

Maestro, especialidad en Educación Especial





Maestro, especialidad en Educación en Lengua Extranjera

Maestro, especialidad en Educación Primaria

Licenciado/a en Pedagogía

Licenciado/a en Ciències de la Actividad Física y del Deporte

Licenciado/a en Comunicación Audiovisual

Licenciado/a en Periodismo

Diplomado/a en Biblioteconomia y Documentación

Títulos de la rama de Artes y Humanidades

Licenciado/a en Filología Alemana

Licenciado/a en Filología Catalana

Licenciado/a en Filología Clásica

Licenciado/a en Filología Francesa

Licenciado/a en Filología Hispánica

Licenciado/a en Filología Inglesa

Licenciado/a en Filología Italiana

Licenciado/a en Geografía

Licenciado/a en Historia del Arte

Licenciado/a en Historia

Licenciado/a en Filosofía

Títulos de la rama de Ciencias

Diplomado/a en Óptica y Optometría

Licenciado/a en Física

Licenciado/a en Matemáticas

Licenciado/a en Biología

Licenciado/a en Ciencies Ambientales

Licenciado/a en Química

Títulos de la rama de Ingeniería y Arquitectura

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especialidad en Telemática

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especial. en Sistemas Electrónicos

Ingeniero/a en Informática

Ingeniero/a en Química

Títulos de la rama de Ciencias de la Salud



Diplomado/a en Enfermeria

Diplomado/a en Podología

Diplomado/a en Fisioterapia

Diplomado/a en Nutrición Humana y Dietética

Licenciado/a en Farmacia

Licenciado/a en Medicina

Licenciado/a en Odontología

Nota explicativa

En el caso de estudiantes que hayan cursado estudios de sólo 2º ciclo o el 2º ciclo de una titulación procedente de un primer ciclo distinto, los reconocimientos de las materias de formación básica de rama son aquellas de la rama de conocimiento de la titulación del primer ciclo.

Títulos sólo de segundo ciclo

Licenciado/a en Ciencies Actuariales y Financieras

Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado

Licenciado/a en Ciencias del Trabajo

Licenciado/a en Criminología

Licenciado/a en Humanidades

Licenciado/a en Traducción e Interpretación

Licenciado/a en Psicopedagogía

Licenciado/a en Bioquímica

Licenciado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Ingeniero/a en Electrónica

NORMATIVA SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER A LA UNIVERSITAT JAUME I

(Acuerdo de Consejo de Gobierno núm. 8 de 23 de febrero de 2011 y posterior modificación en la sesión núm. 36 de 25 de junio de 2013)

Preámbulo

El Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el anterior, potencian la movilidad del estudiantado entre las diferentes universidades y dentro de la misma universidad. Por tanto, resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento en el que los créditos cursados en otras universidades sean reconocidos e incorporados al expediente del alumnado.

La Universitat Jaume I, con la finalidad de fomentar la movilidad del estudiantado entre las universidades españolas y extranjeras, establece en esta normativa el reconocimiento y transferencia de créditos que deberá constar en la memoria de los títulos oficiales que se presentan para la verificación.

Capítulo I. Disposiciones generales



Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de esta normativa es regular el reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios universitarios de grado y master conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat Jaume I, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio y los Estatutos de la Universitat Jaume I, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del espacio europeo de educación superior.

Artículo 2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos consiste en la aceptación por la Universitat Jaume I de los créditos que, a pesar de haberse obtenido en unas enseñanzas oficiales, en la misma o en otra universidad, son computados en otras enseñanzas diferentes al efecto de la obtención de un título oficial.

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias o en enseñanzas universitarias no oficiales, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.

Asimismo, la experiencia laboral y profesional acreditada también podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán al efecto de la obtención de un título oficial, siempre que esta experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título que se quiere obtener.

También se podrán reconocer créditos optativos por actividades universitarias y movilidad

Capítulo II. Régimen de reconocimiento y transferencia de créditos

Artículo 3. Reconocimiento de créditos en los títulos de grado

3.1. Créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento

Se reconocerán los créditos correspondientes a materias de formación básica de rama obtenidos en la titulación de origen por créditos de formación básica de la titulación de destino, hasta el máximo establecido en esta titulación.

3.2. Créditos de formación básica de otras ramas de conocimiento

Se reconocerán los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursada pertenecientes a la rama de conocimiento del título de destino.

3.3. Créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas

La universidad podrá reconocer todos los otros créditos siempre que haya adecuación entre las competencias y conocimientos asociados al resto de materias cursadas por el estudiantado y todos aquellos establecidos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

3.4. Créditos por experiencia profesional o laboral o de enseñanzas no oficiales

El número de créditos que se pueden reconocer por experiencia profesional o laboral y por enseñanzas universitarias no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios.

No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al marcado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título se haya extinguido y sustituido por un título oficial y así conste expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.

3.5. Actividades universitarias

El estudiantado también podrá obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El número de créditos que se podrá obtener será hasta seis créditos optativos del total del plan de estudios cursado (consultad la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de 1/10/2009 y modificada en el Consejo de Gobierno de 23/02/2011).

3.6 Movilidad



El estudiantado también podrá incluir y obtener reconocimiento, hasta seis créditos optativos, por materias cursadas en otras universidades en el contexto de programas de movilidad, con los requisitos y condiciones que se especifican en cada grado.

En el contrato de estudios se reflejaran como "Optativas temporales (OT)"

El trabajo de final de grado no se puede reconocer en ningún caso, ya que está enfocado a la evaluación de las competencias genéricas y transversales asociadas al título. Por tanto, el alumnado debe matricularse de los créditos definidos en el plan de estudios y superarlos.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos en los títulos de máster

Se pueden reconocer créditos de las enseñanzas oficiales cursadas en esta o en otra universidad siempre que tengan relación con el título de máster que se quiere obtener.

4.1. Estudios de licenciatura, ingeniería o arquitectura

Se puede obtener el reconocimiento por asignaturas del segundo ciclo siempre que haya adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las enseñanzas cursadas y las previstas en los estudios del máster solicitado.

4.2. Estudios de máster

Entre enseñanzas universitarias oficiales de máster se puede obtener el reconocimiento de créditos siempre que haya adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las enseñanzas cursadas y las previstas en los estudios del máster solicitado.

4.3. Estudios de doctorado

Pueden ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en programas de doctorado siempre que haya adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en los cursos y trabajos de investigación realizados y las previstas en los estudios del máster solicitado.

4.4. Estudios propios y experiencia profesional o laboral

El número de créditos que se pueden reconocer por experiencia profesional o laboral y por enseñanzas universitarias no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al marcado en el apartado anterior o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título se haya extinguido y sustituido por un título oficial y así conste expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.

El trabajo de final de máster no se puede reconocer en ningún caso, ya que está enfocado a la evaluación de las competencias genéricas y transversales asociadas al título. Por tanto, el alumnado debe matricularse de los créditos definidos en el plan de estudios y superarlos.

Asimismo, no se puede realizar ningún reconocimiento de créditos en los estudios de máster por asignaturas de una titulación de diplomatura, arquitectura técnica, ingeniería técnica o grado.

Artículo 5. Consideraciones generales y efectos del reconocimiento de créditos

Las asignaturas reconocidas mantendrán la calificación obtenida en las asignaturas que han dado origen al reconocimiento.

Las asignaturas reconocidas se entiende que han sido superadas a todos los efectos y no son susceptibles de nueva evaluación.

Las materias reconocidas computarán para el cálculo de la calificación media del expediente y para la obtención del título oficial.

Cuando varias asignaturas de la titulación de origen comporten el reconocimiento de una única asignatura en la titulación de destino, se calculará la media ponderada y se hará constar la calificación resultante.

Cuando se trate de un bloque de asignaturas de la titulación de origen que comporten el reconocimiento de un bloque de asignaturas en la titulación de destino, se calculará la media ponderada y se hará constar la calificación resultante en el módulo correspondiente, en su caso, o en cada una de las asignaturas que lo integran.

El reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y los obtenidos en enseñanzas no oficiales y las actividades universitarias no incorporarán calificación y no computarán al efecto e baremación del expediente.

El reconocimiento de créditos por movilidad incorporará la calificación obtenida y computará al efecto de baremación del expediente.

Independientemente de las actividades universitarias realizadas y/o las materias cursadas en un programa de movilidad, solo se podrá incorporar al expediente del alumno el nombre máximo de créditos establecidos en el plan de estudios correspondiente a su titulación (Anexo I).

Todos los créditos obtenidos por el estudiantado en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en el expediente académico y reflejados en el suplemento europeo al título.

Artículo 6. Transferencia de créditos

Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el estudiantado en enseñanzas oficiales universitarias no finalizadas y que no puedan ser objeto de reconocimiento serán transferidos al expediente de los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en todos los documentos académico oficiales así como en el suplemento europeo al título.

La transferencia de créditos no será considerada al efecto del cálculo de la nota media del expediente ni de la obtención del título oficial.

No serán objeto de transferencia los créditos obtenidos en titulaciones propias.

Artículo 7. Comisiones de reconocimiento de créditos para grado y máster

- 7.1. En cada centro se constituirá una comisión de reconocimiento de créditos para los títulos de grado adscritos a aquel, que será la encargada de elaborar la propuesta de reconocimiento de créditos para su posterior resolución por parte de los decanatos o dirección del centro.
- 7.2. Por lo que respecta a los estudios de máster, la comisión académica será la encargada de elaborar la propuesta de reconocimiento de créditos para su posterior resolución por parte de los decanatos o dirección del centro u otro órgano competente al que esté adscrito el estudio de máster.

Capítulo III. Procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Sección primera. El reconocimiento de créditos

Artículo 8. Iniciación del procedimiento

El estudiantado deberá pedir el reconocimiento de créditos en el período establecido para la matrícula. Esta solicitud se realizará en el mismo asistente de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido.

Artículo 9. Documentación requerida

- 1. El estudiantado de la UJI no debe aportar ninguna documentación.
- 2. El alumnado que proceda de otras universidades debe pedir igualmente el reconocimiento en el asistente de matrícula y presentar en el Servicio de Gestión y Docencia de Estudiantes (SGDE) la documentación siguiente:
- 1. Certificación académica personal (fotocopia compulsada u original y fotocopia para confrontarla). En los estudios de grado se debe hacer constar la rama de conocimiento a la que pertenecen los estudios de origen, la materia de la asignatura y la tipología de las asignaturas. En aquellas asignaturas que no pertenecen a la rama de conocimiento de la enseñanza será necesario que se especifique la rama en concreto a la que pertenecen.
- 2. Guía docente o programa de las asignaturas cursadas y superadas, objeto de reconocimiento de créditos, con indicación de las competencias y conocimientos adquiridos, sellados por el centro correspondiente, en caso de los estudios de grado.

Por lo que respecta a estudios no renovados, habrá que indicar las horas lectivas.

- 3. Para solicitar el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional hay que aportar la documentación siguiente:
- 1. Currículo actualizado
- 2. Vida laboral de la Seguridad Social



- 3. Certificado/s expedido/s por las instituciones o empresas públicas o privadas en las que se han prestado los servicios, indicando las funciones o tareas realizadas y el tiempo de duración de la actividad.
- 4. Para poder emitir correctamente los certificados académicos de finalización de estudios y el suplemento europeo al título, el estudiantado proveniente de otras universidades debe proporcionar el nombre de las asignaturas en inglés y como mínimo, en una de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.

Artículo 10. Tramitación

Los centros deben elaborar tablas de equivalencias para reconocer automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de la misma o de diferentes ramas de conocimiento. Estas tablas de equivalencias, que se revisarán periódicamente, serán públicas y permitirán al estudiantado conocer las asignaturas que les serán reconocidas.

Artículo 11. Resolución, notificación efectos y recursos

Una vez emitida la resolución de reconocimiento o de transferencia de créditos no se puede solicitar la anulación de la resolución.

Las resoluciones desestimadas deben estar debidamente motivadas con el informe correspondiente.

Una vez recibida la resolución, el alumnado puede eliminar de la matrícula las asignaturas desestimadas o pagar el importe correspondiente y cursarlas.

Las resoluciones se deben notificar electrónicamente a las personas interesadas, de conformidad con los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y los artículos 28 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Contra la resolución de reconocimiento de créditos, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada, delante del Rectorado de esta Universidad, en el plazo de un mes contador a partir del día siguiente al de la comunicación, de acuerdo con los artículos 107.1 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común

Sección segunda. La transferencia de créditos

Artículo 12. Transferencia de créditos

El estudiantado que se incorpore a un nuevo estudio, en el caso de haber cursado con anterioridad otros estudios oficiales no finalizados, puede solicitar la transferencia de los créditos no reconocidos en el nuevo expediente.

Esta solicitud se debe hacer en el plazo de matrícula.

En el caso de estudiantado de otra universidad, hay que cerrar el expediente en la titulación abandonada y pagar las tasas de traslado para poder llevar a cabo las acciones administrativas correspondientes. Para poder incluir los créditos superados en el nuevo expediente es necesaria la certificación académica oficial por traslado de expediente.

No será aplicada la transferencia de créditos en estudios que se cursen simultáneamente.

En el caso del estudiantado de la UJI debe solicitar la transferencia de créditos en el plazo de matrícula. Esta solicitud implica el cierre del expediente en la titulación abandonada.

Disposiciones

Disposición adicional

Para el reconocimiento y transferencia de créditos en el período docente de los programas de doctorado se estará a las determinaciones establecidas en esta normativa para los estudios de máster.

Disposición derogatoria

Queda derogada la normativa anterior de reconocimiento y transferencia de créditos, aprobada por el Consejo de Dirección núm. 145 de 21 de abril de 2010, por lo que respecta a los estudios de grado y el punto 4 del Manual de gestión administrativa de los estudios de máster universitario, aprobado por la Comisión de Investigación y Postgrado de 8 de julio de 2009 y posterior modificación de 27 de enero de 2010, por lo que respecta a los estudios de máster universitario.

Disposición final. Entrada en vigor





La presente normativa resultará de aplicación al alumnado matriculado en estudios de grado y máster a partir del curso académico 2010/11.

	TÍTULO	NÚMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS POR RECNOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS	NUMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS POR RECONOCIMIENTO DE MOVILIDAD	ITINERARIO (*
FCS	Grado en Psicología	6	6	
	Grado en Medicina	6	6	
	Grado en Enfermería	6	6	Optativo
FCJE	Grado en Turismo	6	6	Obligatorio
	Grado en Relaciones Labo- rales y Recursos Humanos	6	6	Obligatorio
	Grado en Administración de Empresas	6	6	
	Grado en Economía	6	6	
	Grado en Finanzas y Contabilidad	6	6	
	Grado en Derecho	6	6	
	Grado en Gestión y Administración Pública	6	6	
	Grado en Criminología y Seguridad	6	6	
FCHS	Grado en Comunicación Audiovisual	6		
	Grado en Periodismo		6	

Grado en Publicidad	y Relaciones Públicas		6		
Grado en Traducción y Interpretación			6		Obligatorio
Grado en Es	tudios Ingleses	6		6	Optativo
Grado en Maestro o	de Educación Infantil		6		
Grado en Maestro d	Grado en Maestro de Educación Primaria		6		
Grado en Histori	ia y Patrimonio (1)		6		Obligatorio
	manidades: Es- culturales (1)		6		Obligatorio
ESTCE	Grado en Química		6	6	Optativo
	Grado en Arqui- tectura Técnica		6		
	Grado en Ingenie- ría en Diseño In- dustrial y Desarro- llo de Productos		6		Obligatorio
	Grado en Dise- ño y Desarrollo de Videojuegos		6	6	
	Grado en Ingenie- ría Informática		6		Obligatorio
Grado en Matemática Computacional			6		Optativo
	Grado en Inge- niería en Tecnolo- gías Industriales		6		
	Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural		6		

Grado en Inge- niería Mecánica	6	6	Obligatorio
Grado en Inge- niería Química	6		
Grado en Inge- niería Eléctrica	6	6	Obligatorio

(1)El alumnado que inicie estos estudios a partir del curso académico 2015/16 no ha de cursar itinerarios.

(*) Los créditos optativos por actividades universitarias y/o movilidad computaran en el número de créditos a cursar en el itinerario, excepto en los grados en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, Ingeniería Informática y Turismo.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No existen.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 5: Anexo 1.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clase teórica.

Clase práctica.

Estudio independiente del alummno/a.

Elaboración de la memoria del Trabajo Fin de Máster.

Presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster.

Asistencia a seminarios.

Trabajo autónomo de discusión y comentario de seminarios.

Tutorías.

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teórica presencial para presentar los contenidos teóricos esenciales de la materia.

Clases prácticas presenciales, relativas a la resolución de problemas, estudios de casos, con aplicación de técnicas, presentaciones orales, debates, individualmente y/o en equipo.

Tutorización del trabajo autónomo del estudiante: resolución de dudas, ayuda en planteamiento y resolución de trabajos, etc.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Examen escrito realizado al final del curso que constará de preguntas teóricas y prácticas.

Evaluación de las actividades prácticas desarrolladas por el alumno durante el curso, a partir de la elaboración de trabajos, exposiciones orales y resolución de problemas.

Evaluación continua del estudiante, basada en su participación e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Presentación oral de actividades desarrolladas en grupo, incluyendo informes, casos prácticos, ejercicios y/o cuestiones.

Memoria elaborada del Trabajo de Fin de Master.

Presentación y defensa pública del Trabajo de Fin de Master.

5.5 NIVEL 1: Módulo Obligatorio

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Materia Instrumental

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	10

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

EC18 Semestral 1	EC18 Semestral 2	EC18 Semestral 3	
10			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			

CA	STELLANO	CATALAN	EUSKERA
No		No	No
GA	LLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No		No	Sí
FR	ANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No		No	No



ITALIANO	OTRAS	OTRAS		
No	No	No		
NIVEL 3: Econometría (Econometrics)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Obligatoria	5	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
5				
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPAR	ГЕ			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
No	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	Sí		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No	No		
NIVEL 3: Métodos cuantitativos (Qua	Intitativos (Quantitave Methods)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Obligatoria	5	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL	·			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
5				
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPAR	ге			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
No	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	Sí		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS	OTRAS		
No	No	No		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZ	LTADOS DE APRENDIZAJE			

Al finalizar el curso el alumnado ha de ser capaz de:





- Elegir los estimadores estadísticos más apropiados, así como saber explotar tanto las bases de datos como los modelos económicos;
- Estar familiarizados con las técnicas econométricas en economía aplicada;
- Desarrollar la capacidad de abstracción y razonamiento lógico imprescindibles para el desarrollo científico: capacidad para expresarse utilizando lenguajes formales, gráficos y simbólicos, capacidad para aplicar métodos analíticos y matemáticos a la economía
- Saber utilizar el paquete estadístico-econométricos y resolver casos prácticos que requieren de la utilización de los distintos estimadores explicados en el parte
- teórica del programa; Analizar las variables estratégicas más relevantes para los agentes económicos y realizar un estudio empírico para determinar las variables claves que determinan el comportamiento de dichos agentes.
- Análisis dinámico de las situaciones económicas tanto en tiempo discreto como continuo, así como a estudiar la estabilidad de los sistemas analizados
- Análisis de las soluciones matemáticas tanto numéricas como gráficas como una buena aproximación a los modelos económicos, para lo cual se utilizarán pro-
- ma económico que se pretenda resolver.
- Ser capaz de interpretar y comunicar, desde un punto de vista técnico-económico, los resultados a los que haya llegado en la estimación de su modelo

5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve descripción de los contenidos por asignaturas:

Econometrics/Econometría.

En una primera parte la asignatura se centra en el modelo de regresión lineal para datos de sección cruzada y series temporales, así como sus supuestos básicos, con el objetivo de homogeneizar y asentar los conocimientos base de los estudiantes. A continuación se flexibilizan algunos los supuestos básicos de dicho modelo (perturbaciones no esféricas: heterocedasticidad y autocorrelación), y se estudian alternativas avanzadas de dar solución a estos problemas. La asignatura analiza además los modelos de mínimos cuadrados generalizados, así como la estimación por variables instrumentales e introduce el método generalizado de momentos. Se pone especial énfasis en el trabajo con paquetes informáticos (ej. Stata), y el trabajo a partir de artículos de investigación publicados en revistas científicas. Finalmente, se aborda la estimación por máxima verosimilitud para modelos de

Quantitative Methods/Métodos cuantitativos

La asignatura de Métodos Cuantitativos en Economía se estructura en dos bloques. En el primero, Modelos matemáticos de la dinámica económica, se pretende capacitar al alumno en el manejo de las ecuaciones diferenciales ordinarias y de las ecuaciones en diferencias como herramientas imprescindibles para analizar el comportamiento, a lo largo del tiempo, de cualquier situación económica. Se mostrarán métodos específicos para analizar la estabilidad de la soluciones en tiempo continuo y discreto. Además se abordará, a través de los sistemas de ecuaciones, cómo analizar varios sistemas dinámicos que se producen simultáneamente.

En el segundo bloque el alumno conocerá técnicas cuantitativas de análisis que le permitan aprovechar al máximo las fuentes de información (cuestionarios, bases de datos, etc.) y los modelos económicos. Con ello debe ser capaz de elegir la más adecuada para la resolución de un determinado problema de investigación, de aplicarla de forma rigurosa, de extraer toda la información proporcionada y, por último, ser capaz de comunicar eficazmente sus resultados. Para ello, se estudiará en profundidad el modelo de regresión lineal múltiple y los modelos de elección discreta de respuesta binomial y multinomial. También se revisarán los modelos de recuento y los modelos de respuesta censurada.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Toda la actividad formativa y evaluadora de la materia estará coordinada por un profesor con docencia en la materia. Éste se encargará de convocar al principio del semestre al profesorado de la materia para acordar, si procede, cambios en las actividades formativas comunes desarrolladas, seleccionar los seminarios organizados por la dirección del Master y otras instituciones del centro (departamentos y estructuras dedicadas a la investigación) cuya asistencia será obligatoria. Por otro lado, será el encargado de iniciar el proceso de modificación de la estructura de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación, si procede, en cada curso académico,

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Gestión personal del tiempo de aprendizaje: habilidades para la organización, planificación y toma de decisiones en el proceso de aprendizaje de conocimientos avanzados en economía.
- CG2 Desarrollar la capacidad crítica, impulsar la inquietud y el interés investigador en el ámbito de la economía, especializarse en el manejo de material bibliográfico, en la utilización de bases de datos económicas y programas matemáticos y estadístico econométricos, así como aprender a transmitir de forma adecuada los resultados de investigadora a través de artículos científicos y ponencias en congresos.
- CG3 Obtener la capacidad de abstracción y razonamiento lógico imprescindibles para el desarrollo de modelos económicos: capacidad para expresarse utilizando lenguajes formales, gráficos y simbólicos, para aplicar métodos analíticos y matemáticos a la economía y para relacionar y manipular conceptos siguiendo un propósito.
- CG4 Obtener capacidades lingüísticas y tecnológicas: capacidad para utilizar el inglés en el ámbito científico de la economía y para utilizar las TIC en el ámbito del estudio y la investigación de la economía.
- CG5 Obtener capacidades sociales para trabajar en equipo: capacidad para coordinar actividades, compromiso ético y responsable, capacidad de liderazgo y movilización, importantes para la gestión económica y de equipos de dirección.
- CG6 Aplicar los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas profesionales y yacimientos de empleo, así como adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y desarrollo profesional. Para ello: conocer y saber usar las técnicas y herramientas de búsqueda de empleo y considerar el emprendimiento como una alternativa profesional.

- CG7 Saber fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y el respecto a: a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, incluyendo el desarrollo de un lenguaje integrador e igualitario que propicie la visibilidad de las mujeres); b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Desarrollo de la comunicación oral y escrita con un lenguaje integrador e igualitario

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE03 Saber utilizar adecuadamente las técnicas econométricas aplicadas al análisis del funcionamiento de la economía.
- CE04 Saber manejar bases de datos y su procesamiento utilizando las técnicas y los paquetes informáticos más adecuados y
- CE06 Conocer las bases de datos y bibliográficas necesarias para la realización de trabajos de investigación económica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica.	50	100
Clase práctica.	50	100
Estudio independiente del alummno/a.	150	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teórica presencial para presentar los contenidos teóricos esenciales de la materia.

Clases prácticas presenciales, relativas a la resolución de problemas, estudios de casos, con aplicación de técnicas, presentaciones orales, debates, individualmente y/o en equipo.

Tutorización del trabajo autónomo del estudiante: resolución de dudas, ayuda en planteamiento y resolución de trabajos, etc.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito realizado al final del curso que constará de preguntas teóricas y prácticas.	50.0	100.0
Evaluación de las actividades prácticas desarrolladas por el alumno durante el curso, a partir de la elaboración de trabajos, exposiciones orales y resolución de problemas.	0.0	50.0
Evaluación continua del estudiante, basada en su participación e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	0.0	50.0
Presentación oral de actividades desarrolladas en grupo, incluyendo informes, casos prácticos, ejercicios y/o cuestiones.	0.0	50.0

NIVEL 2: Materia Analítico-Conceptual

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2	.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
10			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Macroeconomía (Macroeconomic	(s)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	5	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
5			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Microeconomía (Microeconomics)	NIVEL 3: Microeconomía (Microeconomics)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	5	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	

5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el curso el alumnado ha de ser capaz de:

- Analizar rigurosamente los modelos de toma de decisiones por los agentes económicos:
- · Analizar los precios como coordinadores de la actividad económica;
- · Analizar la eficiencia de los mercados;
- · Comprender los problemas de bienestar social y la toma colectiva de decisiones;
- · Analizar rigurosamente los modelos de competencia imperfecta;
- · Comprender y analizar la valoración de los posibles conflictos de intereses entre las decisiones individuales y las colectivas en los mercados;
- · Saber modelar del comportamiento de un mercado real;
- Relacionar los problemas de gestión y organización empresarial con los fundamentos macroeconómicos que rigen el funcionamiento de las economías en su conjunto;
- Îdentificar los problemas macroeconómicos relevantes y proceder a evaluar sus soluciones desde el ámbito de la política económica;
- · Realizar un estudio empírico para determinar las variables claves que determinan el comportamiento de los agentes en el mercado con información asimétrica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve descripción de los contenidos por asignaturas:

Microeconomics/Microeconomía.

Esta asignatura sienta las bases conceptuales y analíticas sobre las que se construirán la mayoría de las materias que se van a cursar posteriormente. Para ello la asignatura se orienta a profundizar en la teoría avanzada de la elección del consumidor (teoría de la utilidad y modelos de utilidad esperada y alternativas bajo incertidumbre), establecer la formalización adecuada de la teoría del equilibrio general, y estudiar aplicaciones de la teoría del bienestar y bienes públicos.

Macroeconomics/Macroeconomía.

Esta asignatura proporciona a los estudiantes las herramientas de análisis teórico y aplicado del comportamiento económico. Para ello, el curso profundiza en el análisis de modelos de ciclo económico y modelos de crecimiento. En particular, se estudiarán modelos de consumo-ahorro, modelos de crecimiento endógeno, la teoría del ciclo real de negocios, rigideces nominales, imperfecciones y perturbaciones monetarias, y modelos de equilibrio general. La asignatura introduce asimismo a los estudiantes en la programación de modelos teóricos usando paquetes informáticos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Toda la actividad formativa y evaluadora de la materia estará coordinada por un profesor con docencia en la materia. Éste se encargará de convocar al principio del semestre al profesorado de la materia para acordar, si procede, cambios en las actividades formativas comunes desarrolladas, seleccionar los seminarios organizados por la dirección del Master y otras instituciones del centro (departamentos y estructuras dedicadas a la investigación) cuya asistencia será obligatoria. Por otro lado, será el encargado de iniciar el proceso de modificación de la estructura de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación, si procede, en cada curso académico.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Gestión personal del tiempo de aprendizaje: habilidades para la organización, planificación y toma de decisiones en el proceso de aprendizaje de conocimientos avanzados en economía.

CG2 - Desarrollar la capacidad crítica, impulsar la inquietud y el interés investigador en el ámbito de la economía, especializarse en el manejo de material bibliográfico, en la utilización de bases de datos económicas y programas matemáticos y estadístico





econométricos, así como aprender a transmitir de forma adecuada los resultados de investigadora a través de artículos científicos y ponencias en congresos.

- CG3 Obtener la capacidad de abstracción y razonamiento lógico imprescindibles para el desarrollo de modelos económicos: capacidad para expresarse utilizando lenguajes formales, gráficos y simbólicos, para aplicar métodos analíticos y matemáticos a la economía y para relacionar y manipular conceptos siguiendo un propósito.
- CG4 Obtener capacidades lingüísticas y tecnológicas: capacidad para utilizar el inglés en el ámbito científico de la economía y para utilizar las TIC en el ámbito del estudio y la investigación de la economía.
- CG5 Obtener capacidades sociales para trabajar en equipo: capacidad para coordinar actividades, compromiso ético y responsable, capacidad de liderazgo y movilización, importantes para la gestión económica y de equipos de dirección.
- CG6 Aplicar los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas profesionales y yacimientos de empleo, así como adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y desarrollo profesional. Para ello: conocer y saber usar las técnicas y herramientas de búsqueda de empleo y considerar el emprendimiento como una alternativa profesional.
- CG7 Saber fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y el respecto a: a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, incluyendo el desarrollo de un lenguaje integrador e igualitario que propicie la visibilidad de las mujeres); b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Desarrollo de la comunicación oral y escrita con un lenguaje integrador e igualitario

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE01 Saber identificar el mercado relevante y el modelo de competencia más ajustado al comportamiento estratégico de los agentes en el mercado.
- CE02 Conocer el papel del estado en el análisis de los mercados y las instituciones.
- CE07 Conocer las interrelaciones entre la situación económica internacional, los desequilibrios macroeconómicos de un país y el papel de la política monetaria y de la política fiscal.
- CE11 Saber analizar los modelos de competencia imperfecta en los mercados tanto bajo certidumbre como con información imperfecta e incompleta.
- CE12 Conocer la regulación de los mercados e implementación de las políticas microeconómicas.
- CE13 Adquirir un conocimiento riguroso y formalizado de los modelos de consumo y ahorro, modelos neoclásicos de crecimiento y teorías del ciclo de negocios.
- CE14 Aprender a formular modelos teóricos, tales como modelos de equilibrio general dinámico estocástico (DSGE models), y modelos de optimización intertemporal.
- CE15 Adquirir práctica con el manejo de programas para la modelización macroeconómica, tales como Matlab o Dynare.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica.	50	100
Clase práctica.	50	100
Estudio independiente del alummno/a.	150	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES





Clases teórica presencial para presentar los contenidos teóricos esenciales de la materia.

Clases prácticas presenciales, relativas a la resolución de problemas, estudios de casos, con aplicación de técnicas, presentaciones orales, debates, individualmente y/o en equipo.

Tutorización del trabajo autónomo del estudiante: resolución de dudas, ayuda en planteamiento y resolución de trabajos, etc.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito realizado al final del curso que constará de preguntas teóricas y prácticas.	50.0	100.0
Evaluación de las actividades prácticas desarrolladas por el alumno durante el curso, a partir de la elaboración de trabajos, exposiciones orales y resolución de problemas.	0.0	50.0
Evaluación continua del estudiante, basada en su participación e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	0.0	50.0
Presentación oral de actividades desarrolladas en grupo, incluyendo informes, casos prácticos, ejercicios y/o cuestiones.	0.0	50.0

NIVEL 2: Seminario de Economía (Seminar in Economics)

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
FCTS NIVEL 2	2

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

EC 15 Selliesti ai 1	EC 15 Semestral 2	EC 15 Semestral 5
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS OUE SE IMPARTE

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

NIVEL 3: Seminario en Economía (Seminar in Economics)

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTC C	ECTE C	ECTE C

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Como resultado de esta asignatura, el estudiante deberá ser capaz de:

- Identificar los temas de máxima actualidad en las distintas áreas de análisis cubiertas por el master.
- Conocimiento de la forma en que la investigación científica aborda dicho análisis.
- Conocimiento de técnicas, bases de datos y metodología aplicada a los principales temas de análisis.
- Familiarización con la presentación de comunicaciones científicas.
- Puesta en contacto con profesionales especializados en distintos campos de análisis.
- Reconocimiento de la frontera de conocimiento, y es estado del arte en distintas áreas.
- Fomento de la capacidad crítica y el debate de las cuestiones presentadas en las distintas sesiones organizadas en el Seminario.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Sobre la base de los conocimientos adquiridos en las asignaturas incluidas en el Master el seminario busca presentar al alumno avances recientes, tanto en la vertiente teórica como aplicada, de los principales temas de in-vestigación en Economía. Con este fin se presentarán tanto modelos teóricos como casos prácticos de investigacio-nes concretas llevadas a cabo por parte de investigadores y organismos internacionales. Los contenidos específicos de esta materia-asignatura se organizan en torno a:

- sesiones monográficas sobre cuestiones técnicas específicas. sesiones monográficas sobre temas de análisis/investigación específicos.
- presentaciones de trabajos por parte de profesores invitados.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Toda la actividad formativa y evaluadora de la materia estará coordinada por la dirección del Master (director/es y CCA). En concreto, se responsabilizarán de las actividades desarrolladas, seleccionarán las presentaciones a realizar v. en su caso, colaborarán con otras instituciones del centro (departamentos y estructuras dedicadas a la investigación) o externos para el desarrollo del seminario. La asistencia a estas actividades será obligatoria para los estudiantes, de lo cual también se responsabilizará la dirección del Master.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Gestión personal del tiempo de aprendizaje: habilidades para la organización, planificación y toma de decisiones en el proceso de aprendizaje de conocimientos avanzados en economía.
- CG2 Desarrollar la capacidad crítica, impulsar la inquietud y el interés investigador en el ámbito de la economía, especializarse en el manejo de material bibliográfico, en la utilización de bases de datos económicas y programas matemáticos y estadístico econométricos, así como aprender a transmitir de forma adecuada los resultados de investigadora a través de artículos científicos y ponencias en congresos.
- CG3 Obtener la capacidad de abstracción y razonamiento lógico imprescindibles para el desarrollo de modelos económicos: capacidad para expresarse utilizando lenguajes formales, gráficos y simbólicos, para aplicar métodos analíticos y matemáticos a la economía y para relacionar y manipular conceptos siguiendo un propósito.
- CG4 Obtener capacidades lingüísticas y tecnológicas: capacidad para utilizar el inglés en el ámbito científico de la economía y para utilizar las TIC en el ámbito del estudio y la investigación de la economía.
- CG5 Obtener capacidades sociales para trabajar en equipo: capacidad para coordinar actividades, compromiso ético y responsable, capacidad de liderazgo y movilización, importantes para la gestión económica y de equipos de dirección.
- CG6 Aplicar los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas profesionales y yacimientos de empleo, así como adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y desarrollo profesional. Para ello: conocer y saber usar las técnicas y herramientas de búsqueda de empleo y considerar el emprendimiento como una alternativa profesional.



- CG7 Saber fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y el respecto a: a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, incluyendo el desarrollo de un lenguaje integrador e igualitario que propicie la visibilidad de las mujeres); b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Desarrollo de la comunicación oral y escrita con un lenguaje integrador e igualitario

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE01 Saber identificar el mercado relevante y el modelo de competencia más ajustado al comportamiento estratégico de los agentes en el mercado.
- CE02 Conocer el papel del estado en el análisis de los mercados y las instituciones.
- CE03 Saber utilizar adecuadamente las técnicas econométricas aplicadas al análisis del funcionamiento de la economía.
- CE04 Saber manejar bases de datos y su procesamiento utilizando las técnicas y los paquetes informáticos más adecuados y
- CE05 Diseño de entornos experimentales para analizar el comportamiento de los agentes económicos cuando la obtención de datos reales es muy compleja.
- CE06 Conocer las bases de datos y bibliográficas necesarias para la realización de trabajos de investigación económica.
- CE07 Conocer las interrelaciones entre la situación económica internacional, los desequilibrios macroeconómicos de un país y el papel de la política monetaria y de la política fiscal.
- CE08 Ser capaces de analizar técnicamente los contenidos de los informes oficiales de los principales organismos internacionales: IMF, OECD, World Bank, WTO, así como de elaborar informes profesionales para organismos de similar nivel.
- CE09 Diferencias en los determinantes y efectos de los tipos de cambio nominales y reales, tanto en el corto como en el largo plazo.
- CE10 Diseñar marcos teóricos y modelos avanzados de contraste empírico de las teorías del comportamiento de agentes económicos e instituciones.
- CE11 Saber analizar los modelos de competencia imperfecta en los mercados tanto bajo certidumbre como con información imperfecta e incompleta.
- CE12 Conocer la regulación de los mercados e implementación de las políticas microeconómicas.
- CE13 Adquirir un conocimiento riguroso y formalizado de los modelos de consumo y ahorro, modelos neoclásicos de crecimiento y teorías del ciclo de negocios.
- CE14 Aprender a formular modelos teóricos, tales como modelos de equilibrio general dinámico estocástico (DSGE models), y modelos de optimización intertemporal.
- CE15 Adquirir práctica con el manejo de programas para la modelización macroeconómica, tales como Matlab o Dynare.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo autónomo de discusión y comentario de seminarios.	18	100
Tutorías.	57	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES



Clases teórica presencial para presentar los contenidos teóricos esenciales de la materia. 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN PONDERACIÓN MÍNIMA PONDERACIÓN MÁXIMA 100.0 Examen escrito realizado al final del 50.0 curso que constará de preguntas teóricas y prácticas. Evaluación de las actividades prácticas 0.0 50.0 desarrolladas por el alumno durante el curso, a partir de la elaboración de trabajos, exposiciones orales y resolución de problemas. Evaluación continua del estudiante, basada 0.0 50.0 en su participación e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. 0.0 50.0 Presentación oral de actividades desarrolladas en grupo, incluyendo informes, casos prácticos, ejercicios y/o cuestiones. 5.5 NIVEL 1: Módulo Optativo General 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 NIVEL 2: Macroeconometría (Macroeconometrics) 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 **CARÁCTER** Optativa ECTS NIVEL 2 **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6** ECTS Semestral 7 **ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12** LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE **CASTELLANO** CATALÁN **EUSKERA** No No No GALLEGO VALENCIANO **INGLÉS** No No Sí FRANCÉS ALEMÁN PORTUGUÉS No No No ITALIANO OTRAS No No LISTADO DE ESPECIALIDADES No existen datos NIVEL 3: Macroeconometría (Macroeconometrics) 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Optativa Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 3 **ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2**

	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LICTADO DE ESDECIALIDADES		

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el curso el alumnado ha de ser capaz de:

- · Conocer las bases de datos y bibliográficas necesarias para el análisis de la evolución de la economía internacional.
- Leer y comprender los contenidos de los principales informes sobre la situación macroeconómica internacional de los principales organismos internacionales: IMF, OECD, World Bank, WTO.
- Estar familiarizado con las técnicas de series temporales (cointegración, TAR, STAR, LSTAR, combinaciones de modelos Markov-Switching y filtro de Kalman), así como otras utilizadas en macroeconometría: cointegración en paneles de datos, sincronización de ciclos (co-movimientos, bootstrapping, técnicas de fechado)
- Manejo fluido del paquete R, así como conocimientos aplicados de GAUSS y RATS o MATLAB.
- · Ser capaz de llevar a cabo un proyecto de análisis macroeconómico sobre temas específicos utilizando simuladores multiagentes.
- Utilizar los instrumentos estadísticos cuantitativos para evaluar el impacto de políticas económicas en diferentes escenarios macroeconómicos.
- Utilizar simuladores para diseñar experimentos computacionales de políticas macroeconómicas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El curso está diseñado para cubrir los fundamentos teóricos básicos de las técnicas de cointegración y raíces unitarias con el propósito de equipar a los alumnos con las herramientas necesarias para realizar investigaciones empíricas de series temporales en el marco de la Economía Aplicada.

El primer bloque de curso desarrolla la teoría de series temporales univariantes no estacionarias (raíces unitarias). El segundo bloque se centra en el nivel multivariante, cubriendo los diferentes aspectos de los modelos de cointegración con vectores autorregresivos que han sido relevantes en la reciente literatura de Economía Aplicada en series temporales. El tercer bloque desarrolla el estudio y aplicación de las técnicas de cointegración en paneles de datos, de gran utilidad en estudios comparativos de naturaleza internacional. El cuarto bloque desarrolla algunas técnicas avanzadas para el análisis del ciclo económico (filtro de Kalman, nowcasting y real time forecasting, Modelos markow-Switching, Smoth-transition regression models¿). El último bloque consiste en algunas aplicaciones económicas con los programas R y, en algunos casos, RATS, GAUSS y MATLAB.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Toda la actividad formativa y evaluadora de la materia estará coordinada por un profesor con docencia en la materia. Éste se encargará de convocar al principio del semestre al profesorado de la materia para acordar, si procede, cambios en las actividades formativas comunes desarrolladas, seleccionar los seminarios organizados por la dirección del Master y otras instituciones del centro (departamentos y estructuras dedicadas a la investigación) cuya asistencia será obligatoria. Por otro lado, será el encargado de iniciar el proceso de modificación de la estructura de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación, si procede, en cada curso académico.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Gestión personal del tiempo de aprendizaje: habilidades para la organización, planificación y toma de decisiones en el proceso de aprendizaje de conocimientos avanzados en economía.

CG2 - Desarrollar la capacidad crítica, impulsar la inquietud y el interés investigador en el ámbito de la economía, especializarse en el manejo de material bibliográfico, en la utilización de bases de datos económicas y programas matemáticos y estadístico econométricos, así como aprender a transmitir de forma adecuada los resultados de investigadora a través de artículos científicos y ponencias en congresos.



- CG3 Obtener la capacidad de abstracción y razonamiento lógico imprescindibles para el desarrollo de modelos económicos: capacidad para expresarse utilizando lenguajes formales, gráficos y simbólicos, para aplicar métodos analíticos y matemáticos a la economía y para relacionar y manipular conceptos siguiendo un propósito.
- CG4 Obtener capacidades lingüísticas y tecnológicas: capacidad para utilizar el inglés en el ámbito científico de la economía y para utilizar las TIC en el ámbito del estudio y la investigación de la economía.
- CG5 Obtener capacidades sociales para trabajar en equipo: capacidad para coordinar actividades, compromiso ético y responsable, capacidad de liderazgo y movilización, importantes para la gestión económica y de equipos de dirección.
- CG6 Aplicar los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas profesionales y yacimientos de empleo, así como adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y desarrollo profesional. Para ello: conocer y saber usar las técnicas y herramientas de búsqueda de empleo y considerar el emprendimiento como una alternativa profesional.
- CG7 Saber fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y el respecto a: a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, incluyendo el desarrollo de un lenguaje integrador e igualitario que propicie la visibilidad de las mujeres); b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Desarrollo de la comunicación oral y escrita con un lenguaje integrador e igualitario

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE03 Saber utilizar adecuadamente las técnicas econométricas aplicadas al análisis del funcionamiento de la economía.
- CE04 Saber manejar bases de datos y su procesamiento utilizando las técnicas y los paquetes informáticos más adecuados y actuales.
- CE06 Conocer las bases de datos y bibliográficas necesarias para la realización de trabajos de investigación económica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica.	25	100
Clase práctica.	25	100
Estudio independiente del alummno/a.	75	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teórica presencial para presentar los contenidos teóricos esenciales de la materia.

Clases prácticas presenciales, relativas a la resolución de problemas, estudios de casos, con aplicación de técnicas, presentaciones orales, debates, individualmente y/o en equipo.

Tutorización del trabajo autónomo del estudiante: resolución de dudas, ayuda en planteamiento y resolución de trabajos, etc.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito realizado al final del curso que constará de preguntas teóricas y prácticas.	50.0	100.0
Evaluación de las actividades prácticas desarrolladas por el alumno durante el curso, a partir de la elaboración de	0.0	50.0



trabajos, exposiciones orales y resolución de problemas.			
Evaluación continua del estudiante, basada en su participación e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	0.0	50.0	
Presentación oral de actividades desarrolladas en grupo, incluyendo informes, casos prácticos, ejercicios y/o cuestiones.	0.0	50.0	
NIVEL 2: Temas de Macroeconomía Internac	ional (Topics in International Macroeconomics)	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Optativa		
ECTS NIVEL 2	5		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NIVEL 3: Temas de Macroeconomía Internac	ional (Topics in International Macroeconomics		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	5	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el curso el alumnado ha de ser capaz de:

- Conocer las bases de datos y bibliográficas necesarias para el análisis de la evolución de la economía internacional.
- Leer y comprender los contenidos de los principales informes sobre la situación macroeconómica internacional de los principales organismos internacionales: IMF, OECD, World Bank, WTO.
- · Utilizar los instrumentos estadísticos cuantitativos para evaluar el impacto de políticas económicas en diferentes escenarios macroeconómicos.
- Utilizar simuladores para diseñar experimentos computacionales de políticas macroeconómicas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El objetivo de la asignatura es realizar una exposición, a la vez concisa y sistemática, de aquella parte de la macroeconomía de una economía abierta que analiza fundamentalmente cuatro cuestiones relevantes: i) los factores determinantes del tipo de cambio nominal y real en el corto y el largo plazo; ii) el papel de la política monetaria y fiscal en la determinación de la balanza por cuenta corriente, la renta y el tipo de cambio nominal; iii) el origen de las crisis de balanza de pagos y el problema de la huida de capitales; iv) y las ventajas e inconvenientes en términos relativos de un sistema de tipos de cambio flexibles frente a uno de tipos de cambio fijos. Como hilo conductor del curso se utiliza un sencillo modelo macroeconómico que se va desarrollando por etapas a lo largo de los diferentes temas. El principal ingrediente del modelo es la relación de la paridad de intereses no cubierta, aumentada más tarde con la introducción de primas de riesgo. Entre los tópicos de actualidad que tratamos de explicar con el modelo se encuentran la ¿sobre-reacción¿ del tipo de cambio nominal, el comportamiento de los tipos de cambios reales en el largo plazo y las causas de la intervención de los bancos centrales en los mercados de divisas, entre otros.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Toda la actividad formativa y evaluadora de la materia estará coordinada por un profesor con docencia en la materia. Éste se encargará de convocar al principio del semestre al profesorado de la materia para acordar, si procede, cambios en las actividades formativas comunes desarrolladas, seleccionar los seminarios organizados por la dirección del Master y otras instituciones del centro (departamentos y estructuras dedicadas a la investigación) cuya asistencia será obligatoria. Por otro lado, será el encargado de iniciar el proceso de modificación de la estructura de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación, si procede, en cada curso académico.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Gestión personal del tiempo de aprendizaje: habilidades para la organización, planificación y toma de decisiones en el proceso de aprendizaje de conocimientos avanzados en economía.
- CG2 Desarrollar la capacidad crítica, impulsar la inquietud y el interés investigador en el ámbito de la economía, especializarse en el manejo de material bibliográfico, en la utilización de bases de datos económicas y programas matemáticos y estadístico econométricos, así como aprender a transmitir de forma adecuada los resultados de investigadora a través de artículos científicos y ponencias en congresos.
- CG3 Obtener la capacidad de abstracción y razonamiento lógico imprescindibles para el desarrollo de modelos económicos: capacidad para expresarse utilizando lenguajes formales, gráficos y simbólicos, para aplicar métodos analíticos y matemáticos a la economía y para relacionar y manipular conceptos siguiendo un propósito.
- CG4 Obtener capacidades lingüísticas y tecnológicas: capacidad para utilizar el inglés en el ámbito científico de la economía y para utilizar las TIC en el ámbito del estudio y la investigación de la economía.
- CG5 Obtener capacidades sociales para trabajar en equipo: capacidad para coordinar actividades, compromiso ético y responsable, capacidad de liderazgo y movilización, importantes para la gestión económica y de equipos de dirección.
- CG6 Aplicar los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas profesionales y yacimientos de empleo, así como adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y desarrollo profesional. Para ello: conocer y saber usar las técnicas y herramientas de búsqueda de empleo y considerar el emprendimiento como una alternativa profesional.
- CG7 Saber fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y el respecto a: a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, incluyendo el desarrollo de un lenguaje integrador e igualitario que propicie la visibilidad de las mujeres); b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.



- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Desarrollo de la comunicación oral y escrita con un lenguaje integrador e igualitario

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE07 Conocer las interrelaciones entre la situación económica internacional, los desequilibrios macroeconómicos de un país y el papel de la política monetaria y de la política fiscal.
- CE08 Ser capaces de analizar técnicamente los contenidos de los informes oficiales de los principales organismos internacionales: IMF, OECD, World Bank, WTO, así como de elaborar informes profesionales para organismos de similar nivel.
- CE09 Diferencias en los determinantes y efectos de los tipos de cambio nominales y reales, tanto en el corto como en el largo plazo.
- CE13 Adquirir un conocimiento riguroso y formalizado de los modelos de consumo y ahorro, modelos neoclásicos de crecimiento y teorías del ciclo de negocios.
- CE14 Aprender a formular modelos teóricos, tales como modelos de equilibrio general dinámico estocástico (DSGE models), y modelos de optimización intertemporal.
- CE15 Adquirir práctica con el manejo de programas para la modelización macroeconómica, tales como Matlab o Dynare.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica.	25	100
Clase práctica.	25	100
Estudio independiente del alummno/a.	75	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teórica presencial para presentar los contenidos teóricos esenciales de la materia.

Clases prácticas presenciales, relativas a la resolución de problemas, estudios de casos, con aplicación de técnicas, presentaciones orales, debates, individualmente y/o en equipo.

Tutorización del trabajo autónomo del estudiante: resolución de dudas, ayuda en planteamiento y resolución de trabajos, etc.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito realizado al final del curso que constará de preguntas teóricas y prácticas.	50.0	100.0
Evaluación de las actividades prácticas desarrolladas por el alumno durante el curso, a partir de la elaboración de trabajos, exposiciones orales y resolución de problemas.	0.0	50.0
Evaluación continua del estudiante, basada en su participación e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	0.0	50.0
Presentación oral de actividades desarrolladas en grupo, incluyendo	0.0	50.0

informes, casos prácticos, ejercicuestiones.	cios y/o			
NIVEL 2: Economía basada en Ag	gentes (Agent-based Economics)			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2				
CARÁCTER	Optativa	Optativa		
ECTS NIVEL 2	5			
DESPLIEGUE TEMPORAL: Sen	nestral			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
	5			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMP	PARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
No	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	Sí		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS	OTRAS		
No	No			
LISTADO DE ESPECIALIDADE	S			
No existen datos				
NIVEL 3: Economía basada en Ag	gentes (Agent-based Economics)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Optativa	5	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
	5			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMP	PARTE	·		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
No	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	Sí		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS	·		
No	No			
LISTADO DE ESPECIALIDADE	S			

No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el curso el alumnado ha de ser capaz de:

- · Llevar a cabo un proyecto de análisis macroeconómico sobre temas específicos utilizando simuladores multiagentes.
- · Utilizar los instrumentos estadísticos cuantitativos para evaluar el impacto de políticas económicas en diferentes escenarios macroeconómicos.
- · Utilizar simuladores para diseñar experimentos computacionales de políticas macroeconómicas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura pueden resumirse como sigue: economía computacional basada en agentes, simulación de los mercados financieros, aproximación a la hoja de balances, consistencia stock-flujo, modelos de burbujas, diseño de políticas macroeconómicas, política monetaria convencional y no convencional, política fiscal, regulación bancaria, el papel de crédito.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Toda la actividad formativa y evaluadora de la materia estará coordinada por un profesor con docencia en la materia. Éste se encargará de convocar al principio del semestre al profesorado de la materia para acordar, si procede, cambios en las actividades formativas comunes desarrolladas, seleccionar los seminarios organizados por la dirección del Master y otras instituciones del centro (departamentos y estructuras dedicadas a la investigación) cuya asistencia será obligatoria. Por otro lado, será el encargado de iniciar el proceso de modificación de la estructura de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación, si procede, en cada curso académico.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Gestión personal del tiempo de aprendizaje: habilidades para la organización, planificación y toma de decisiones en el proceso de aprendizaje de conocimientos avanzados en economía.
- CG2 Desarrollar la capacidad crítica, impulsar la inquietud y el interés investigador en el ámbito de la economía, especializarse en el manejo de material bibliográfico, en la utilización de bases de datos económicas y programas matemáticos y estadístico econométricos, así como aprender a transmitir de forma adecuada los resultados de investigadora a través de artículos científicos y ponencias en congresos.
- CG3 Obtener la capacidad de abstracción y razonamiento lógico imprescindibles para el desarrollo de modelos económicos: capacidad para expresarse utilizando lenguajes formales, gráficos y simbólicos, para aplicar métodos analíticos y matemáticos a la economía y para relacionar y manipular conceptos siguiendo un propósito.
- CG4 Obtener capacidades lingüísticas y tecnológicas: capacidad para utilizar el inglés en el ámbito científico de la economía y para utilizar las TIC en el ámbito del estudio y la investigación de la economía.
- CG5 Obtener capacidades sociales para trabajar en equipo: capacidad para coordinar actividades, compromiso ético y responsable, capacidad de liderazgo y movilización, importantes para la gestión económica y de equipos de dirección.
- CG6 Aplicar los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas profesionales y yacimientos de empleo, así como adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y desarrollo profesional. Para ello: conocer y saber usar las técnicas y herramientas de búsqueda de empleo y considerar el emprendimiento como una alternativa profesional.
- CG7 Saber fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y el respecto a: a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, incluyendo el desarrollo de un lenguaje integrador e igualitario que propicie la visibilidad de las mujeres); b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Desarrollo de la comunicación oral y escrita con un lenguaje integrador e igualitario





5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE10 - Diseñar marcos teóricos y modelos avanzados de contraste empírico de las teorías del comportamiento de agentes económicos e instituciones.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica.	25	100
Clase práctica.	25	100
Estudio independiente del alummno/a.	75	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teórica presencial para presentar los contenidos teóricos esenciales de la materia.

Clases prácticas presenciales, relativas a la resolución de problemas, estudios de casos, con aplicación de técnicas, presentaciones orales, debates, individualmente y/o en equipo.

Tutorización del trabajo autónomo del estudiante: resolución de dudas, ayuda en planteamiento y resolución de trabajos, etc.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito realizado al final del curso que constará de preguntas teóricas y prácticas.	50.0	100.0
Evaluación de las actividades prácticas desarrolladas por el alumno durante el curso, a partir de la elaboración de trabajos, exposiciones orales y resolución de problemas.	0.0	50.0
Evaluación continua del estudiante, basada en su participación e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	0.0	50.0
Presentación oral de actividades desarrolladas en grupo, incluyendo informes, casos prácticos, ejercicios y/o cuestiones.	0.0	50.0

NIVEL 2: Economía Experimental (Experimental Economics)

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

No

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	5

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
	CATALAN	EUSKEKA	
No	No	No	
No GALLEGO			
	No	No	

CSV: 340057831271672525823898 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

No

No



ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Economía Experimental (Experime	ental Economics)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		

No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el curso el alumnado ha de ser capaz de:

- · Analizar datos experimentales.
- Conocer los hallazgos experimentales más importantes realizados en economía experimental.
- Diseñar cuestionarios sobre problemas económicos.
- · Diseñar experimentos de laboratorio.
- · Replicar otros experimentos económicos.
- Utilizar incentivos económicos para elicitar preferencias.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El programa comienza con una serie de conceptos básicos de economía del comportamiento necesarios para la comprensión de temas posteriores. A continuación, se analizan hasta cuatro temas generales en los que se desarrollan en profundidad los modelos de comportamiento económico. Todos los temas se complementan con la realización de prácticas integradas en el laboratorio de experimental. En definitiva se trata de testar la teoría en el laboratorio: experimentos libres de teoría, diseño de experimentos, decisiones individuales, experimentos de mercado, decisiones colectivas, reclutamiento de sujetos, análisis de datos experimentales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Toda la actividad formativa y evaluadora de la materia estará coordinada por un profesor con docencia en la materia. Éste se encargará de convocar al principio del semestre al profesorado de la materia para acordar, si procede, cambios en las actividades formativas comunes desarrolladas, seleccionar los seminarios organizados por la dirección del Master y otras instituciones del centro (departamentos y estructuras dedicadas a la investigación) cuya asistencia será obligatoria. Por otro lado, será el encargado de iniciar el proceso de modificación de la estructura de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación, si procede, en cada curso académico.

5.5.1.5 COMPETENCIAS



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Gestión personal del tiempo de aprendizaje: habilidades para la organización, planificación y toma de decisiones en el proceso de aprendizaje de conocimientos avanzados en economía.
- CG2 Desarrollar la capacidad crítica, impulsar la inquietud y el interés investigador en el ámbito de la economía, especializarse en el manejo de material bibliográfico, en la utilización de bases de datos económicas y programas matemáticos y estadístico econométricos, así como aprender a transmitir de forma adecuada los resultados de investigadora a través de artículos científicos y ponencias en congresos.
- CG3 Obtener la capacidad de abstracción y razonamiento lógico imprescindibles para el desarrollo de modelos económicos: capacidad para expresarse utilizando lenguajes formales, gráficos y simbólicos, para aplicar métodos analíticos y matemáticos a la economía y para relacionar y manipular conceptos siguiendo un propósito.
- CG4 Obtener capacidades lingüísticas y tecnológicas: capacidad para utilizar el inglés en el ámbito científico de la economía y para utilizar las TIC en el ámbito del estudio y la investigación de la economía.
- CG5 Obtener capacidades sociales para trabajar en equipo: capacidad para coordinar actividades, compromiso ético y responsable, capacidad de liderazgo y movilización, importantes para la gestión económica y de equipos de dirección.
- CG6 Aplicar los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas profesionales y yacimientos de empleo, así como adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y desarrollo profesional. Para ello: conocer y saber usar las técnicas y herramientas de búsqueda de empleo y considerar el emprendimiento como una alternativa profesional.
- CG7 Saber fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y el respecto a: a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, incluyendo el desarrollo de un lenguaje integrador e igualitario que propicie la visibilidad de las mujeres); b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Desarrollo de la comunicación oral y escrita con un lenguaje integrador e igualitario

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE05 - Diseño de entornos experimentales para analizar el comportamiento de los agentes económicos cuando la obtención de datos reales es muy compleja.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica.	25	100
Clase práctica.	25	100
Estudio independiente del alummno/a.	75	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teórica presencial para presentar los contenidos teóricos esenciales de la materia.

Clases prácticas presenciales, relativas a la resolución de problemas, estudios de casos, con aplicación de técnicas, presentaciones orales, debates, individualmente y/o en equipo.

Tutorización del trabajo autónomo del estudiante: resolución de dudas, ayuda en planteamiento y resolución de trabajos, etc.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------



Examen escrito realizado al final del curso que constará de preguntas teóricas y prácticas.	50.0	100.0		
Evaluación de las actividades prácticas desarrolladas por el alumno durante el curso, a partir de la elaboración de trabajos, exposiciones orales y resolución de problemas.	0.0	50.0		
Evaluación continua del estudiante, basada en su participación e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	0.0	50.0		
Presentación oral de actividades desarrolladas en grupo, incluyendo informes, casos prácticos, ejercicios y/o cuestiones.	0.0	50.0		
NIVEL 2: Economía del Comportamiento (Bel	havioural Economics)			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2				
CARÁCTER	Optativa			
ECTS NIVEL 2	5			
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
	5			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
No	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	Sí		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
NIVEL 3: Economía del Comportamiento (Behavioural Economics)				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Optativa	5	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL	DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
	5			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
		1		

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el curso el alumnado ha de ser capaz de:

- Analizar y evaluar las inversiones utilizando instrumentos de behavioral economics.
- · Conocer los diferentes tipos de sesgos cognitivos y su modelización en las preferencias y las creencias.
- Entender y criticar artículos académicos publicados en revistas internacionales.
- Explicar cómo los sesgos cognitivos afectan las decisiones de los agentes.
- · Saber analizar, así como comparar y contrastar las teorías de behavioral economics sobre las que se basan la toma de decisiones.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Preferencias y sesgos cognitivos: prospect theory, sesgos in juicios probabilísticos, exceso de confianza, justicia, altruismo y bienes públicos. La hipótesis de los mercados eficientes y la alternativa de las finanzas comportamentales: comportamiento de los inversores, límites al arbitraje y anomalías de los mercados financieros y sus teorías: comportamiento de rebaño, burbujas y su impacto sobre los mercados, aprendizaje e incentivos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Toda la actividad formativa y evaluadora de la materia estará coordinada por un profesor con docencia en la materia. Éste se encargará de convocar al principio del semestre al profesorado de la materia para acordar, si procede, cambios en las actividades formativas comunes desarrolladas, seleccionar los seminarios organizados por la dirección del Master y otras instituciones del centro (departamentos y estructuras dedicadas a la investigación) cuya asistencia será obligatoria. Por otro lado, será el encargado de iniciar el proceso de modificación de la estructura de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación, si procede, en cada curso académico.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Gestión personal del tiempo de aprendizaje: habilidades para la organización, planificación y toma de decisiones en el proceso de aprendizaje de conocimientos avanzados en economía.
- CG2 Desarrollar la capacidad crítica, impulsar la inquietud y el interés investigador en el ámbito de la economía, especializarse en el manejo de material bibliográfico, en la utilización de bases de datos económicas y programas matemáticos y estadístico econométricos, así como aprender a transmitir de forma adecuada los resultados de investigadora a través de artículos científicos y ponencias en congresos.
- CG3 Obtener la capacidad de abstracción y razonamiento lógico imprescindibles para el desarrollo de modelos económicos: capacidad para expresarse utilizando lenguajes formales, gráficos y simbólicos, para aplicar métodos analíticos y matemáticos a la economía y para relacionar y manipular conceptos siguiendo un propósito.
- CG4 Obtener capacidades lingüísticas y tecnológicas: capacidad para utilizar el inglés en el ámbito científico de la economía y para utilizar las TIC en el ámbito del estudio y la investigación de la economía.
- CG5 Obtener capacidades sociales para trabajar en equipo: capacidad para coordinar actividades, compromiso ético y responsable, capacidad de liderazgo y movilización, importantes para la gestión económica y de equipos de dirección.
- CG6 Aplicar los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas profesionales y yacimientos de empleo, así como adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y desarrollo profesional. Para ello: conocer y saber usar las técnicas y herramientas de búsqueda de empleo y considerar el emprendimiento como una alternativa profesional.
- CG7 Saber fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y el respecto a: a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, incluyendo el desarrollo de un lenguaje integrador e igualitario que propicie la visibilidad de las mujeres); b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.



- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Desarrollo de la comunicación oral y escrita con un lenguaje integrador e igualitario

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE05 Diseño de entornos experimentales para analizar el comportamiento de los agentes económicos cuando la obtención de datos reales es muy compleja.
- CE10 Diseñar marcos teóricos y modelos avanzados de contraste empírico de las teorías del comportamiento de agentes económicos e instituciones.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica.	25	100
Clase práctica.	25	100
Estudio independiente del alummno/a.	75	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teórica presencial para presentar los contenidos teóricos esenciales de la materia.

Clases prácticas presenciales, relativas a la resolución de problemas, estudios de casos, con aplicación de técnicas, presentaciones orales, debates, individualmente y/o en equipo.

Tutorización del trabajo autónomo del estudiante: resolución de dudas, ayuda en planteamiento y resolución de trabajos, etc.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito realizado al final del curso que constará de preguntas teóricas y prácticas.	50.0	100.0
Evaluación de las actividades prácticas desarrolladas por el alumno durante el curso, a partir de la elaboración de trabajos, exposiciones orales y resolución de problemas.	0.0	50.0
Evaluación continua del estudiante, basada en su participación e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	0.0	50.0
Presentación oral de actividades desarrolladas en grupo, incluyendo informes, casos prácticos, ejercicios y/o cuestiones.	0.0	50.0

5.5 NIVEL 1: Módulo Optativo Específico

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Materia Instrumental

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
----------	----------

10		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
10		
ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
CATALÁN	EUSKERA	
No	No	
VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	
ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	
OTRAS		
No		
Economics)		
ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
5	Semestral	
ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
5		
ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
CATALÁN	EUSKERA	
No	No	
VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	
ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	
OTRAS		
No		
No No LISTADO DE ESPECIALIDADES		
trics		
rics		
trics ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
	ECTS Semestral 2 10 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 11 CATALÁN No	

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el curso el alumnado ha de ser capaz de:

- Comprender la potencialidad de la información Big Data para el análisis de cuestiones de interés económico.
- · Conocer los principales métodos de extracción y tratamiento de Big-data.
- Comunicación: resumen de resultados a través de visualización, relatos y resúmenes interpretables.
- · Conocimiento de las técnicas básicas de aprendizaje estadístico o automático.
- · Aplicación del aprendizaje estadístico o automático a problemas económicos.
- Interpretar tanto las bases de datos como los modelos económicos.
- Estar familiarizados con las técnicas micro-econométricas en economía aplicada;
- Utilizar el paquete estadístico-econométrico STATA para resolver casos prácticos que requieren de la utilización de los distintos estimadores explicados en el parte teórica del programa;

5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve descripción de los contenidos por asignaturas:

Big-data en Economía

Introducción al aprendizaje estadístico o automático; Modelos lineales; Clasificación de datos; Métodos de re-muestreo; Selección de modelos y regularización; Modelos no lineales; Árboles de decisión; Máquinas de soporte vectorial; Aprendizaje automático.

Microeconometrics/Microeconometría

La asignatura aborda el estudio de varios modelos de micro-econometría básicos, con énfasis en los modelos en los que las variables dependientes no tienen la característica de continua. El primer tema se dedica al estudio de los modelos de panel, tanto estáticos como dinámicos. A continuación, se abordan los modelos de elección discreta y de variable dependiente censurada. Se continúa con los modelos de duración, y los modelos para datos de recuento (count data). Finalmente, el último tema del programa se dedica al estudio de los métodos no paramétricos y semi-paramétricos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Toda la actividad formativa y evaluadora de la materia estará coordinada por un profesor con docencia en la materia. Éste se encargará de convocar al principio del semestre al profesorado de la materia para acordar, si procede, cambios en las actividades formativas comunes desarrolladas, seleccionar los seminarios organizados por la dirección del Master y otras instituciones del centro (departamentos y estructuras dedicadas a la investigación) cuya asistencia será obligatoria. Por otro lado, será el encargado de iniciar el proceso de modificación de la estructura de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación, si procede, en cada curso académico.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Gestión personal del tiempo de aprendizaje: habilidades para la organización, planificación y toma de decisiones en el proceso de aprendizaje de conocimientos avanzados en economía.
- CG2 Desarrollar la capacidad crítica, impulsar la inquietud y el interés investigador en el ámbito de la economía, especializarse en el manejo de material bibliográfico, en la utilización de bases de datos económicas y programas matemáticos y estadístico econométricos, así como aprender a transmitir de forma adecuada los resultados de investigadora a través de artículos científicos y ponencias en congresos.
- CG3 Obtener la capacidad de abstracción y razonamiento lógico imprescindibles para el desarrollo de modelos económicos: capacidad para expresarse utilizando lenguajes formales, gráficos y simbólicos, para aplicar métodos analíticos y matemáticos a la economía y para relacionar y manipular conceptos siguiendo un propósito.
- CG4 Obtener capacidades lingüísticas y tecnológicas: capacidad para utilizar el inglés en el ámbito científico de la economía y para utilizar las TIC en el ámbito del estudio y la investigación de la economía.
- CG5 Obtener capacidades sociales para trabajar en equipo: capacidad para coordinar actividades, compromiso ético y responsable, capacidad de liderazgo y movilización, importantes para la gestión económica y de equipos de dirección.
- CG6 Aplicar los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas profesionales y yacimientos de empleo, así como adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y desarrollo profesional. Para ello: conocer y saber usar las técnicas y herramientas de búsqueda de empleo y considerar el emprendimiento como una alternativa profesional.
- CG7 Saber fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y el respecto a: a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, incluyendo el desarrollo de un lenguaje integrador e igualitario que propicie la visibilidad de las mujeres); b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Desarrollo de la comunicación oral y escrita con un lenguaje integrador e igualitario

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE03 Saber utilizar adecuadamente las técnicas econométricas aplicadas al análisis del funcionamiento de la economía.
- CE04 Saber manejar bases de datos y su procesamiento utilizando las técnicas y los paquetes informáticos más adecuados y actuales.
- CE06 Conocer las bases de datos y bibliográficas necesarias para la realización de trabajos de investigación económica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica.	50	100
Clase práctica.	50	100
Estudio independiente del alummno/a.	150	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teórica presencial para presentar los contenidos teóricos esenciales de la materia.

Clases prácticas presenciales, relativas a la resolución de problemas, estudios de casos, con aplicación de técnicas, presentaciones orales, debates, individualmente y/o en equipo.

Tutorización del trabajo autónomo del estudiante: resolución de dudas, ayuda en planteamiento y resolución de trabajos, etc.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito realizado al final del curso que constará de preguntas teóricas y prácticas.	50.0	100.0
Evaluación de las actividades prácticas desarrolladas por el alumno durante el curso, a partir de la elaboración de trabajos, exposiciones orales y resolución de problemas.	0.0	50.0
Evaluación continua del estudiante, basada en su participación e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	0.0	50.0
Presentación oral de actividades desarrolladas en grupo, incluyendo informes, casos prácticos, ejercicios y/o cuestiones.	0.0	50.0
NIVEL 2: Materia Analítico-Conceptual		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	30	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Comercio Internacional (Internatio	nal Trade)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Integración Monetaria y Financier	a (Monetary and Financial Integration)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Economía del Transporte (Transpo	ort Economics)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
	<u> </u>	

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES	•	
No existen datos		
NIVEL 3: Economía Industrial (Industrial E	conomics)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Teoría de Juegos y Economía de la	Información (Game Theory and Economics	of Information)
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
EC15 Schicstrai 10		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE ESPECIALIDADE	ES		
No existen datos			
NIVEL 3: Economía del Medio A	mbiente (Environmental Economics)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	5	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMI	PARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	·	
No	No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el curso el alumnado ha de ser capaz de:

- Evaluar la forma de medición de las variables de comercio internacional.
- Identificar a través de los modelos teóricos tratados, las ganancias que proporciona el comercio internacional a los países a través de la especialización.
- Valorar la repercusión de la apertura comercial sobre el bienestar de los países.
- Entender y analizar los complejos procesos de integración monetaria desde un punto de vista global y regional.
- Tener opinión con base económica sobre los principales problemas del proceso de integración monetaria y financiera: comportamiento de los tipos de cambio, crisis monetarias, elección de sistemas cambiarios (dolarización), procesos de contagio, consecuencias sobre el sector bancario, sistemas de supervisión y resolución, la tasa Tobin, medición del grado de integración financiera, coordinación de las políticas macroeconómicas.
- Tener un conocimiento profundo del proceso de integración monetaria mundial y europeo (arquitectura financiera, coordinación en el G8 y el G20 y sobre unificación monetaria), de sus principales problemas y las tendencias futuras.
- Utilizar los conocimientos adquiridos para comprender las claves del funcionamiento de los mercados de transporte.
- Capacidad para identificar el mercado de transporte analizado, identificar el modelo de competencia más ajustado al comportamiento estratégico de los agentes en el mercado, y analizar las variables estratégicas más relevantes para los agentes decisores del mercado.
- Estudio de los medios logísticos y su funcionamiento.
- Analizar rigurosamente los modelos de toma de decisiones por los agentes económicos.
- Analizar los precios como coordinadores de la actividad económica.
- Analizar rigurosamente los modelos de competencia imperfecta.
- Comprender y analizar los comportamientos estratégicos de los agentes en situaciones tanto estáticas como dinámicas.



- Analizar los problemas económicos desde un enfoque que tenga en cuenta el comportamiento estratégico de los agentes.
- Comprender los fenómenos sociales claves tales como el conflicto y la cooperación, las amenazas y las promesas creíbles, la reputación, los compromisos, etc.
- Comprender el funcionamiento de los mercados, fundamentalmente cuando los mercados se comportan de forma imperfecta, y las variables clave que determinan el comportamiento de los agentes en los mismos. Comprender y analizar la valoración de los posibles conflictos de intereses entre las decisiones individuales y las colectivas en los mercados.
- Saber modelar del comportamiento de un mercado real
- Identificar el problema de información relevante y sus características precisas.
- Evaluar las consecuencias de dicho problema en sus competidores y en el otro lado del mercado.
- Identificar y evaluar las distintas soluciones existentes al problema

5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve descripción de los contenidos por asignaturas:

· International Trade/Comercio Internacional.

El objeto de la asignatura Comercio Internacional es el estudio de los modelos teóricos que nos ayuden a entender por qué comercian los países y, en cada caso, cuál es la fuente de ganancia del comercio. Así el curso estudia primero las teorías ¿clásicas¿ del libre comercio con rendimientos constantes a escala. A continuación, aborda la llamada ¿Nueva Teoría del Comercio¿ que explora el papel de las economías de escala en el comercio. Por último, se realiza una presentación de los modelos teóricos desarrollados en el marco de la ¿Nueva-Nueva Teoría del Comercio¿, los cuales examinan el papel de la heterogeneidad de empresas y la existencia de costes hundidos en el comercio. Aunque la mayoría de los temas aborda por qué los países intercambian bienes y cuál es la fuente de beneficios que les induce a comerciar entre ellos, también analizaremos brevemente el movimiento internacional de factores (flujos migratorios e inversión directa extranjera) y el fenómeno del ¿outsourcing¿ internacional (o fragmentación internacional de las cadenas de valor añadido).

Monetary and Financial Integration/Integración Monetaria y Financiera.

Como introducción a la asignatura, se comienza por realizar una revisión histórica del proceso de integración financiera, sus perspectivas y formas de medición. A continuación, se explica cómo la integración económica y, en especial, la financiera, condicionan la aplicación autónoma de las políticas económicas y favorece diversas formas de coordinación de las mismas. El siguiente aspecto a analizar son las ventajas e inconvenientes de pasar de la mera integración financiera hacia acuerdos monetarios más restrictivos, dando lugar a uniones monetarias (completas o incompletas). Los problemas de funcionamiento de estos acuerdos se ejemplifican en el caso del SME, analizándose su utilización en un proceso de transición hacia una unión monetaria completa. Una vez llegados a este estadio de integración, se explica el actual esquema de coordinación de la política económica en la Unión Económica y Monetaria (UEM), analizándose el diseño del BCE y la instrumentación de la política monetaria. Por último, se justifica y expone el mecanismo de coordinación de las políticas fiscales en la UEM y se estudia el papel y los efectos de la política cambiaria del euro, así como las relaciones entre los países de la zona euro y los candidatos a formar parte de la zona.

• Transport Economics / Economía del Transporte.

Esta asignatura tiene como finalidad abordar el análisis del sector del transporte y su logística desde el punto de vista económico, utilizando los instrumentos que proporcionan tanto la teoría económica como el análisis empírico. El curso comenzará con un análisis del mercado de transporte, diferenciando el estudio de la producción y costes de transporte del análisis de la demanda de transporte en sus distintos enfoques. A continuación, se estudiará la fijación de precios en el transporte, así como el problema de las externalidades asociadas al transporte. Asimismo, se explicarán las particularidades de la inversión en las infraestructuras de transporte y se hará una descripción de los diferentes métodos de evaluación. En un bloque distinto se analizará la regulación económica del transporte explicando los diferentes mecanismos de intervención pública sobre este mercado. Y por último se realizará una descripción de las diversas estructuras y logística en los mercados de transporte, y sus implicaciones.

Industrial Economics/Economía Industrial

Se presentan conceptos básicos de economía industrial y teoría de juegos necesarios para la comprensión de temas posteriores. A continuación, se analizan los modelos de oligopolio y la interacción estratégica entre las empresas utilizando los ejemplos actuales más relevantes. Para ello, se introducen y aplican las técnicas desarrolladas en el contexto de la teoría de juegos. Asimismo, se análiza la dinámica de la rivalidad de precios entre las empresas, prestando especial atención a la existencia de posibles mecanismos de cooperación y a la competencia en dimensiones distintas al precio tales como la calidad. Se estudian además los efectos de la entrada y salida de empresas en una industria, partiendo de modelos tradicionales basados en factores tecnológicos. Por último, se realiza una reflexión sobre la política de la innovación en el marco de la empresa.

Finalmente, se estudia la relación entre la estructura del mercado y la intensidad de la actividad de I+D+I. También analiza el uso estratégico de la innovación por parte de las empresas, aspectos de las carreras de patentes, difusión de la tecnología, los incentivos a invertir en I+D y a cooperar con las otras empresas. Finalmente, se estudia el papel de las agencias públicas como impulsoras de la actividad innovadora en el desarrollo de políticas tecnológicas.

· Game Theory and Economics of Information/Teoría de Juegos y Economía de la Información.

La asignatura desarrolla inicialmente los conceptos básicos sobre los elementos que caracterizan una situación estratégica en las que intervienen dos o más individuos u organizaciones o juego necesarios para la comprensión del resto de la asignatura. A continuación, se analizan los juegos caracterizados por una interacción estratégica aislada y donde los agentes toman decisiones de forma simultánea, en la que puede existir información completa o incompleta, y se analizan aplicaciones de gran importancia económica como subastas, incentivos en un equipo de producción, etc. Para ello, se introducen y aplican conceptos de solución para este tipo de situaciones estratégicas. Posteriormente, en el programa se analizan las situaciones que se desarrollan en el tiempo, juegos secuenciales o dinámicos, prestando especial atención a la credibilidad de las jugadas estratégicas que puedan producirse en un marco de información perfecta. Se estudian, además, aplicaciones de gran importancia en la vida real como las negociaciones

entre dos agentes u organizaciones, y aquellas situaciones estratégicas que se repiten de forma estacionaria (juegos repetidos) a lo largo del tiempo. Por último, también se realiza un análisis detallado de juegos dinámicos cuando existe información incompleta o imperfecta sobre algún aspecto importante del juego, estudiando los incentivos que tienen los agentes para ocultar o señalizar información que poseen.

También se analiza el funcionamiento de los mercados y las organizaciones económicas cuando existe información privada de alguna de las partes con respecto a variables relevantes para el resultado final. Por ejemplo, la calidad del producto, la productividad de un factor productivo, las acciones adoptadas por un agente como, por ejemplo, el esfuerzo, etc. Este tipo de situaciones con información asimétrica es habitual en los mercados más importantes de las economías modernas como los mercados de trabajo, los mercados de crédito o financieros, los mercados de seguros y los mercados de managers o ejecutivos.

· Environmental Economics / Economía del Medio Ambiente.

Relaciones entre economía y medio ambiente. Mercados competitivos y eficiencia. Fallos de mercado: efectos externos. Mercados competitivos con empresas contaminantes. Regulación ambiental: impuestos pigouvianos, cuotas y subsidios. Teorema de Coase. Mercados de permisos competitivos y con una empresa dominante. Regulación ambiental con información asimétrica e incertidumbre. Problemas medioambientales internacionales. Acuerdos ambientales internacionales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Toda la actividad formativa y evaluadora de la materia estará coordinada por un profesor con docencia en la materia. Éste se encargará de convocar al principio del semestre al profesorado de la materia para acordar, si procede, cambios en las actividades formativas comunes desarrolladas, seleccionar los seminarios organizados por la dirección del Master y otras instituciones del centro (departamentos y estructuras dedicadas a la investigación) cuya asistencia será obligatoria. Por otro lado, será el encargado de iniciar el proceso de modificación de la estructura de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación, si procede, en cada curso académico.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Gestión personal del tiempo de aprendizaje: habilidades para la organización, planificación y toma de decisiones en el proceso de aprendizaje de conocimientos avanzados en economía.
- CG2 Desarrollar la capacidad crítica, impulsar la inquietud y el interés investigador en el ámbito de la economía, especializarse en el manejo de material bibliográfico, en la utilización de bases de datos económicas y programas matemáticos y estadístico econométricos, así como aprender a transmitir de forma adecuada los resultados de investigadora a través de artículos científicos y ponencias en congresos.
- CG3 Obtener la capacidad de abstracción y razonamiento lógico imprescindibles para el desarrollo de modelos económicos: capacidad para expresarse utilizando lenguajes formales, gráficos y simbólicos, para aplicar métodos analíticos y matemáticos a la economía y para relacionar y manipular conceptos siguiendo un propósito.
- CG4 Obtener capacidades lingüísticas y tecnológicas: capacidad para utilizar el inglés en el ámbito científico de la economía y para utilizar las TIC en el ámbito del estudio y la investigación de la economía.
- CG5 Obtener capacidades sociales para trabajar en equipo: capacidad para coordinar actividades, compromiso ético y responsable, capacidad de liderazgo y movilización, importantes para la gestión económica y de equipos de dirección.
- CG6 Aplicar los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas profesionales y yacimientos de empleo, así como adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y desarrollo profesional. Para ello: conocer y saber usar las técnicas y herramientas de búsqueda de empleo y considerar el emprendimiento como una alternativa profesional.
- CG7 Saber fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y el respecto a: a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, incluyendo el desarrollo de un lenguaje integrador e igualitario que propicie la visibilidad de las mujeres); b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Desarrollo de la comunicación oral y escrita con un lenguaje integrador e igualitario



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE01 Saber identificar el mercado relevante y el modelo de competencia más ajustado al comportamiento estratégico de los agentes en el mercado.
- CE02 Conocer el papel del estado en el análisis de los mercados y las instituciones.
- CE07 Conocer las interrelaciones entre la situación económica internacional, los desequilibrios macroeconómicos de un país y el papel de la política monetaria y de la política fiscal.
- CE08 Ser capaces de analizar técnicamente los contenidos de los informes oficiales de los principales organismos internacionales: IMF, OECD, World Bank, WTO, así como de elaborar informes profesionales para organismos de similar nivel.
- CE09 Diferencias en los determinantes y efectos de los tipos de cambio nominales y reales, tanto en el corto como en el largo plazo.
- CE10 Diseñar marcos teóricos y modelos avanzados de contraste empírico de las teorías del comportamiento de agentes económicos e instituciones.
- CE11 Saber analizar los modelos de competencia imperfecta en los mercados tanto bajo certidumbre como con información imperfecta e incompleta.
- CE12 Conocer la regulación de los mercados e implementación de las políticas microeconómicas.
- CE13 Adquirir un conocimiento riguroso y formalizado de los modelos de consumo y ahorro, modelos neoclásicos de crecimiento y teorías del ciclo de negocios.
- CE14 Aprender a formular modelos teóricos, tales como modelos de equilibrio general dinámico estocástico (DSGE models), y modelos de optimización intertemporal.
- CE15 Adquirir práctica con el manejo de programas para la modelización macroeconómica, tales como Matlab o Dynare.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica.	150	100
Clase práctica.	150	100
Estudio independiente del alummno/a.	450	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teórica presencial para presentar los contenidos teóricos esenciales de la materia.

Clases prácticas presenciales, relativas a la resolución de problemas, estudios de casos, con aplicación de técnicas, presentaciones orales, debates, individualmente y/o en equipo.

Tutorización del trabajo autónomo del estudiante: resolución de dudas, ayuda en planteamiento y resolución de trabajos, etc.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito realizado al final del curso que constará de preguntas teóricas y prácticas.	50.0	100.0
Evaluación de las actividades prácticas desarrolladas por el alumno durante el curso, a partir de la elaboración de trabajos, exposiciones orales y resolución de problemas.	0.0	50.0
Evaluación continua del estudiante, basada en su participación e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	0.0	50.0
Presentación oral de actividades desarrolladas en grupo, incluyendo informes, casos prácticos, ejercicios y/o cuestiones.	0.0	50.0

5.5 NIVEL 1: Módulo Trabajo Fin de Master

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster (Master Dissertation)



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2 ECTS Anual 3	
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster (Master Dis	sertation)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el curso el alumnado ha de ser capaz de:

- · Elegir un problema o cuestión a investigar;
- Preparar una propuesta que acote la cuestión;
- Identificar y revisar la bibliografía existente sobre el tema;
- Identificar y revisar los datos y ejemplos reales a utilizar en la motivación de la cuestión;
- Organizar y presentar de ideas en la introducción (realizar un esquema lógico del artículo potencial);
- Analizar una cuestión ya sea desde la perspectiva teórica, como la empírica como la experimental;
- Concluir con resultados que se derivan del análisis;
- Redactar según el lenguaje y la técnica académica; y,
- Presentar y defender públicamente el trabajo.

5.5.1.3 CONTENIDOS



Los objetivos generales son básicamente dos. El primero es conceptual, ya que se trata de que el alumno sea capaz de escoger una cuestión a investigar, motivarla adecuadamente y obtener resultados, lo que supone elaborar un artículo científico. Con este objetivo, el alumno debe ser capaz de aprehender la información relevante, organizarla, manipularla, conseguir resultados ya sean teóricos, empíricos o experimentales y finalmente presentarlos

El segundo objetivo es técnico, ya que el alumno debe aprender a escribir artículos científicos. Esto es, conocer los métodos de obtención de información (bases de datos, referencias bibliográficas, etc.); puesta en contacto con la técnica de realización del artículo científico (partes del artículo y su organización), con la modelización, con la realización de análisis econométricos y la realización de experimentos; y, finalmente, puesta en contacto con la forma de escribir usual en el campo de la economía académica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se trata de una única asignatura con evaluación por parte de un tribunal común. La evaluación del trabajo la realiza un tribunal único por cada curso, formado por tres profesores (un presidente y dos vocales) y sus suplentes. El alumno debe presentar el trabajo ante el tribunal. Dicha exposición durará un máximo de treinta minutos. Posteriormente el tribunal, si así lo considera oportuno, debatirá con el alumno/a la exposición realizada por un máximo de cuarenta y cinco minutos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Gestión personal del tiempo de aprendizaje: habilidades para la organización, planificación y toma de decisiones en el proceso de aprendizaje de conocimientos avanzados en economía.
- CG2 Desarrollar la capacidad crítica, impulsar la inquietud y el interés investigador en el ámbito de la economía, especializarse en el manejo de material bibliográfico, en la utilización de bases de datos económicas y programas matemáticos y estadístico econométricos, así como aprender a transmitir de forma adecuada los resultados de investigadora a través de artículos científicos y ponencias en congresos.
- CG3 Obtener la capacidad de abstracción y razonamiento lógico imprescindibles para el desarrollo de modelos económicos: capacidad para expresarse utilizando lenguajes formales, gráficos y simbólicos, para aplicar métodos analíticos y matemáticos a la economía y para relacionar y manipular conceptos siguiendo un propósito.
- CG4 Obtener capacidades lingüísticas y tecnológicas: capacidad para utilizar el inglés en el ámbito científico de la economía y para utilizar las TIC en el ámbito del estudio y la investigación de la economía.
- CG5 Obtener capacidades sociales para trabajar en equipo: capacidad para coordinar actividades, compromiso ético y responsable, capacidad de liderazgo y movilización, importantes para la gestión económica y de equipos de dirección.
- CG6 Aplicar los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas profesionales y yacimientos de empleo, así como adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y desarrollo profesional. Para ello: conocer y saber usar las técnicas y herramientas de búsqueda de empleo y considerar el emprendimiento como una alternativa profesional.
- CG7 Saber fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y el respecto a: a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, incluyendo el desarrollo de un lenguaje integrador e igualitario que propicie la visibilidad de las mujeres); b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Desarrollo de la comunicación oral y escrita con un lenguaje integrador e igualitario

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE01 Saber identificar el mercado relevante y el modelo de competencia más ajustado al comportamiento estratégico de los agentes en el mercado.
- CE02 Conocer el papel del estado en el análisis de los mercados y las instituciones.
- CE03 Saber utilizar adecuadamente las técnicas econométricas aplicadas al análisis del funcionamiento de la economía.



- CE04 Saber manejar bases de datos y su procesamiento utilizando las técnicas y los paquetes informáticos más adecuados y
- CE05 Diseño de entornos experimentales para analizar el comportamiento de los agentes económicos cuando la obtención de datos reales es muy compleja.
- CE06 Conocer las bases de datos y bibliográficas necesarias para la realización de trabajos de investigación económica.
- CE07 Conocer las interrelaciones entre la situación económica internacional, los desequilibrios macroeconómicos de un país y el papel de la política monetaria y de la política fiscal.
- CE08 Ser capaces de analizar técnicamente los contenidos de los informes oficiales de los principales organismos internacionales: IMF, OECD, World Bank, WTO, así como de elaborar informes profesionales para organismos de similar nivel.
- CE09 Diferencias en los determinantes y efectos de los tipos de cambio nominales y reales, tanto en el corto como en el largo plazo.
- CE10 Diseñar marcos teóricos y modelos avanzados de contraste empírico de las teorías del comportamiento de agentes económicos e instituciones.
- CE11 Saber analizar los modelos de competencia imperfecta en los mercados tanto bajo certidumbre como con información imperfecta e incompleta.
- CE12 Conocer la regulación de los mercados e implementación de las políticas microeconómicas.
- CE13 Adquirir un conocimiento riguroso y formalizado de los modelos de consumo y ahorro, modelos neoclásicos de crecimiento y teorías del ciclo de negocios.
- CE14 Aprender a formular modelos teóricos, tales como modelos de equilibrio general dinámico estocástico (DSGE models), y modelos de optimización intertemporal.
- CE15 Adquirir práctica con el manejo de programas para la modelización macroeconómica, tales como Matlab o Dynare.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de la memoria del Trabajo Fin de Máster.	290	0
Presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster.	1	100
Tutorías.	9	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Tutorización del trabajo autónomo del estudiante: resolución de dudas, ayuda en planteamiento y resolución de trabajos, etc.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Memoria elaborada del Trabajo de Fin de Master.	80.0	80.0
Presentación y defensa pública del Trabajo de Fin de Master.	20.0	20.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Jaume I de Castellón	Profesor Contratado Doctor	6	100	4,5
Universidad Jaume I de Castellón	Ayudante Doctor	8	100	6
Universidad Jaume I de Castellón	Profesor Titular de Universidad	25	100	20
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular de Universidad	14	100	17,7
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Universidad	31	100	39,3
Universidad Jaume I de Castellón	Catedrático de Universidad	16	100	12,5

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN % TASA DE ABANDONO % TASA DE EFICIENCIA %		TASA DE EFICIENCIA %
85	5	80
CODIGO	TASA	VALOR %

No existen datos

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El procedimiento para la revisión y mejora de la calidad del máster seguirá el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universitat de València descrito en el apartado 9, incluyendo el diseño de un plan de seguimiento, mejora y de evaluación de los resultados.

Este plan permitirá valorar mejor los resultados del aprendizaje de los y las estudiantes en la evaluación de cada una de los módulos. Los profesores y las profesoras de los módulos que comparten actividades podrán compartir la evaluación de la adquisición de las distintas competencias. Se proponen la figura del coordinador o la coordinadora docente que se encargará de supervisar e integrar el funcionamiento en esos dos ámbitos, y formará parte de la Comisión de Coordinación Académica (CCA) de título propuesto.

Por su parte el trabajo final de máster permitirá evaluar el grado de adquisición de un número de competencias por parte de los y las estudiantes.

El mecanismo del proceso de análisis y medición de resultados globales de la titulación, descrito dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UV, consiste en:

1. Gestión del proceso

Impulso del Plan: corresponde al Vicerrectorado que asume las competencias de la política de calidad, que en este momento es el Vicerrectorado de Políticas de Formación y Calidad Educativa. Dicho vicerrectorado desarrolla el Plan mediante el apoyo técnico de la Unitat de Qualitat.

Aprobación y lanzamiento del Plan: Comisión de Calidad de los Servicios Universitarios.

- Estructura Técnica de apoyo:
 Servicio de Análisis y Planificación, que gestiona el Observatorio de Calidad de las Titulaciones y ofrece información actualizada sobre el comportamiento en cada titulación de los indicadores seleccionados.
 Unitat de Qualitat, que coordina el desarrollo del proceso



Estructuras de evaluación y seguimiento en las titulaciones:

- Comisión de Coordinación Académica (CCA): es el órgano responsable de la garantía de calidad de la titulación.
- Comité de Calidad de la Titulación (CCT): nombrado por la CAT, es el órgano responsable de evaluar la calidad del grado y entre sus funciones principales está la de emitir los informes técnicos de la calidad de la titulación, y remitirlos a la CAT. Para ello contará con el apoyo de la Unitat de Qualitat.

2. Indicadores de rendimiento

Para evaluar el funcionamiento del título se utilizarán, además de los indicadores de resultados propuestos en el punto anterior, los siguientes indicadores de rendimiento:

- · Tasa de rendimiento: Relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos matriculados a examen.
- Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos presentados a examen.
- Tasa de eficiencia: relación entre el número de créditos superados por los/las estudiantes y el número de créditos que se tuvieron que matricular en ese curso y en anteriores, para superarlos.

Además, el Comité de Calidad estudiará otros aspectos como:

- Permanencia
- · Absentismo en clases presenciales
- · Presentación a la primera convocatoria
- Participación en actividades complementarias del curriculum central.

Asimismo se contará con el asesoramiento del OPAL para analizar la inserción profesional de los/las egresados/as con el objetivo de conocer y compaginar las demandas del mercado laboral, el perfil de los/las egresados/as y la formación universitaria.

3. Proceso a seguir

- 1. El Comité de Calidad del Centro insta a la Comisión de Coordinación Académica (CCA) a elaborar un informe de seguimiento del progreso del alumnado.
- 2. El Servicio de Análisis y Planificación (SAP) proporciona a la CCA los datos elaborados en el Observatorio de Calidad de las Titulaciones (perteneciente a la Unitat de Qualitat).
- 3. La CCA debate los datos facilitados por el SAP y aprueba las medidas de mejora que se han de implantar en la titulación al año siguiente.
- 4. La Dirección del Centro remite al Vicerrectorado y a la Comisión de Calidad del Centro una copia del informe aprobado.

4. Medición de la satisfacción

En cualquier proceso de garantía de calidad de una titulación es necesario realizar la medición de la satisfacción de todos los implicados. En este sentido la Unitat de Qualitat, junto con el Servicio de Estudiantes, y en coordinación con el CCT, elaborará y propondrá las encuestas de satisfacción para recoger la satisfacción y opinión de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, egresados, personal de administración y servicios, etc.) en diferentes momentos del proceso de enseñanza.

La Unitat de Qualitat realizará el correspondiente procesamiento y análisis de los resultados emitiendo el informe de los resultados. Este informe será utilizado por la Comisión de Coordinación Académica (CCA), en la evaluación de los diferentes procesos del sistema de garantía de calidad.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTAC	IÓN
CURSO DE INICIO	2019

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El Plan de Estudios antiguo se extinguirá curso a curso en total sintonía con la implantación progresiva del Nuevo Plan de Estudios. Una vez extinguido cada curso y, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes. Agotadas por los alumnos las convocatorias indicadas en el párrafo anterior sin que hubieran superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por el Plan Nuevo mediante el Mecanismo de adaptación que se indica a continuación.

Asignaturas del título que se extingue de la UV 4314878	Asignaturas del nuevo título	
MACROECONOMIA	MACROECONOMIA	
MICROECONOMIA	MICROECONOMIA	
ECONOMETRÍA	ECONOMETRÍA	
MÉTODOS CUANTITATIVOS	MÉTODOS CUANTITATIVOS	
MACROECONOMETRÍA	MACROECONOMETRÍA	
MICROECONOMETRÍA	MICROECONOMETRÍA	
COMERCIO INTERNACIONAL	COMERCIO INTERNACIONAL	
ECONOMÍA DEL TRANSPORTE	ECONOMÍA DEL TRANSPORTE	
ECONOMÍA INDUSTRIAL	ECONOMÍA INDUSTRIAL	
INTEGRACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA	INTEGRACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA	
MACROECONOMIA INTERNACIONAL	TEMAS DE MACROECONOMIA INTERNACIONAL	
TEORIA DE JUEGOS Y ECONOMIA DE LA INFORMACION	TEORIA DE JUEGOS Y ECONOMIA DE LA INFORMACION	
ECONOMÍA INDUSTRIAL APLICADA	ECONOMÍA INDUSTRIAL 6 ECONOMIA DEL COMPORTAMIENTO	
Asignaturas del título que se extingue de la UJI 4315358	Asignaturas del nuevo título	
MACROECONOMIA	MACROECONOMIA	
MICROECONOMIA	MICROECONOMIA	
ECONOMETRÍA	ECONOMETRÍA	
MÉTODOS CUANTITATIVOS		
	MÉTODOS CUANTITATIVOS	
ECONOMETRÍA AVANZADA	MÉTODOS CUANTITATIVOS MACROECONOMETRÍA	
ECONOMETRÍA AVANZADA COMERCIO INTERNACIONAL AVANZADO		
	MACROECONOMETRÍA	
COMERCIO INTERNACIONAL AVANZADO	MACROECONOMETRÍA COMERCIO INTERNACIONAL	
COMERCIO INTERNACIONAL AVANZADO METODOLOGIA BASADA EN AGENTES Ó MODELIZACIÓN MACROECONOMICA	MACROECONOMETRÍA COMERCIO INTERNACIONAL ECONOMÍA BASADA EN AGENTES	
COMERCIO INTERNACIONAL AVANZADO METODOLOGIA BASADA EN AGENTES Ó MODELIZACIÓN MACROECONOMICA FINANZAS COMPORTAMENTALES	MACROECONOMETRÍA COMERCIO INTERNACIONAL ECONOMÍA BASADA EN AGENTES ECONOMÍA DEL COMPORTAMIENTO Ó ECONOMIA EXPERIMENTAL	
COMERCIO INTERNACIONAL AVANZADO METODOLOGIA BASADA EN AGENTES Ó MODELIZACIÓN MACROECONOMICA FINANZAS COMPORTAMENTALES METODOLOGÍA EN ECONOMIA EXPERIMENTAL	MACROECONOMETRÍA COMERCIO INTERNACIONAL ECONOMÍA BASADA EN AGENTES ECONOMÍA DEL COMPORTAMIENTO Ó ECONOMIA EXPERIMENTAL ECONOMÍA DEL COMPORTAMIENTO Ó ECONOMIA EXPERIMENTAL	

NOTA: NO SE INCLUYEN LAS ASIGNATURAS QUE NUNCA HAN ESTADO ACTIVADAS

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
1	Máster Universitario en Economía / in Economics por la Universidad Jaume I de Castellón-Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
	Máster Universitario en Economía por la Universitat de València (Estudi General)-Facultad de Economía

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO				
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
22698309T	JOSE MANUEL	PASTOR	MONSÁLVEZ	
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO	
Avenida de los Naranjos s/n	46022	Valencia/València	Valencia	
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO	
fac.economia@uv.es	636221693	963864117	Decano	
11.2 REPRESENTANTE LEGAI				
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
22674371M	MARIA ISABEL	VAZQUEZ	NAVARRO	
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO	
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	Valencia	
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO	
isabel.vazquez@uv.es	690919095	963864117	Vicerrectora de Estudios y Política Lingüística	

Ver Apartado 11: Anexo 1.					
11.3 SOLICITANTE					
El responsable del título no es el solicitante					
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
25972815L	JESUS	AGUIRRE	MOLINA		
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO		
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	Valencia		
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO		
planes@uv.es	6204647262	963864117	Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos		





Apartado 1: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} Convenio_Master_Interuniversitario_Economia_abril2019_opt.doc.pdf$

HASH SHA1:1ED85D0A63EAB5246945F871FDA4E423E8BA1D37

Código CSV:332650635628442056289582

 $Ver\ Fichero:\ Convenio_Master_Interuniversitario_Economia_abril 2019_opt. doc.pdf$





Apartado 2: Anexo 1

 ${\bf Nombre:} Justificacion_con_alegaciones.pdf$

HASH SHA1:0C381C44F997D279FC7074978A60F2A53BCD1267

Código CSV :340041406402661062124039 Ver Fichero: Justificacion_con_alegaciones.pdf





Apartado 4: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} Apartado~4_1_UVEG_UJI.pdf$

HASH SHA1:8C39B5F26E7631981A8A94F6C4B43E2EDDEC6D31

Código CSV: 326197359542807420214970 Ver Fichero: Apartado 4_1_UVEG_UJI.pdf





Apartado 5: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} Apartado_5_1.pdf$

HASH SHA1:386D187E196FA8140D3E6AF6CA99A10B09243594

Código CSV:317753883625638179953650

Ver Fichero: Apartado_5_1.pdf





Apartado 6: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} A partado_6_1_UVEG_UJI.pdf$

HASH SHA1:8961DBB2D5CCBF927D0C14C5488C3D1E78AFD439

Código CSV: 326262287712515701275225 Ver Fichero: Apartado_6_1_UVEG_UJI.pdf





Apartado 6: Anexo 2

 $\textbf{Nombre:} A partado_6_2_UVEG_UJI.pdf$

HASH SHA1:710BFC80FDE37879B0ECBFACD0093AA85D853D70

Código CSV: 326197512053561348942466 Ver Fichero: Apartado_6_2_UVEG_UJI.pdf





Apartado 7: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} A partado_7_UVEG_UJI.pdf$

HASH SHA1:230CE7665A78FE6835337915AE5C4CEBC8291704

Código CSV : 326262842903939334388377 Ver Fichero: Apartado_7_UVEG_UJI.pdf





Apartado 8: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} Apartado_8_1.pdf$

HASH SHA1:B6E4F7CF9D588A96179BA961776A2D27071B1298

Código CSV:318276518591043461437873

Ver Fichero: Apartado_8_1.pdf





Apartado 10: Anexo 1

Nombre: Apartado_10_1.pdf

HASH SHA1:45E8F205EF830B3F5ADC3C08733BA3FCDF0E2208

Código CSV:332654877979654496084882

Ver Fichero: Apartado_10_1.pdf





Apartado 11: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} Delegacion_Julio_2018.pdf$

HASH SHA1:4BC3FF9749F6BE291C65850BB79B323EDEA80D25

Código CSV :315179404313749569064988 Ver Fichero: Delegacion_Julio_2018.pdf

